

# COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

ENERO DE 2025

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark and several vertical lines.

## ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	5
II.	MARCO JURÍDICO.....	7
III.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
III.1.	Misión y Visión del Órgano Interno de Control.....	10
III.2.	Actuación del Órgano Interno de Control en Armonía con la Misión y Visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....	11
III.3.	Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.....	12
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	15
V.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	18
V.1.	EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.....	18
V.1.1.	Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.....	19
V.1.1.1.	Representación Gráfica.....	20
V.1.1.2.	Tipología.....	23
V.1.1.3.	Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones (SIDEN) del Órgano Interno de Control.....	27
V.1.1.4.	Situación Patrimonial.....	27
V.1.1.5.	Evolución Patrimonial.....	29
V.2.	EN MATERIA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	30
V.2.1.	Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.....	30
V.2.1.1.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	42
V.2.1.2.	Juicios de Amparo.....	42

V.2.1.3. Recursos de Revocación. ....	44
V.2.1.4. Juicios Contenciosos Administrativos. ....	44
V.2.1.5. Recursos de Revisión. ....	46
V.2.1.6. Recursos de Reclamación. ....	47
V.2.1.7. Inconformidades. ....	47
V.2.1.8. Sanción a Proveedores. ....	48
V.2.1.9. Conciliación. ....	50
V.2.1.10. Revisión de Expedientes de Queja Concluidos. ....	50
V.2.1.11. Registro Normativo. ....	52
V.3. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS. ....	56
V.3.1. Áreas de Control y Auditorías y Evaluación de la Gestión. ....	56
V.3.1.1. Auditorías realizadas durante 2024. ....	56
V.3.1.2. Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control. ....	64
V.3.1.3. Ingresos Excedentes. ....	65
V.3.1.4. Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. ....	65
V.3.1.5. Control Interno. ....	66
V.3.1.6. Despacho Externo de Contadores Públicos. ....	67
V.3.1.7. Auditoría Superior de la Federación. ....	68
V.3.1.8. Deudores Diversos. ....	69
V.4. DEFENSORÍA DE OFICIO. ....	70
VI. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS. ....	75
VI.1. Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos. ....	76

VI.2.	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera. ....	77
VI.3.	Comité de Evaluación. ....	78
VI.4.	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. ....	81
VI.5.	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles. ....	85
VI.6.	Comité de Ética e Integridad. ....	85
VI.7.	Comité de Transparencia. ....	86
VI.8.	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos. ....	87
VII.	CAPACITACIONES. ....	87
VIII.	EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....	88
VIII.1.	Actas de Entrega-Recepción. ....	88

*ad*

*1*

*2*

*3*

## **I. PRESENTACIÓN.**

El artículo 72 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en vigor a partir del 26 de junio de 2017, establece que el Titular del Órgano Interno de Control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la Comisión Nacional, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los programas y proyectos aplicables, así como el apego a la legalidad del personal al servicio público, en el ejercicio de sus facultades y el desempeño de sus funciones y mejora continua.

Por ello, los Programas Anuales de Auditorías y Revisiones del Órgano Interno de Control, correspondientes a 2024, fueron formulados bajo un enfoque preventivo de aplicación de criterios estratégicos y priorización de actividades, a través de Auditorías Financieras, de Desempeño y de Revisión de Expedientes de Queja Concluidos, así como otras actividades preventivas y de acompañamiento, para incidir positivamente en la consolidación de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Comisión Nacional, en la eficiencia de la administración institucional y en el fortalecimiento de su control interno, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones normativas en materia de vigilancia y control le confieren a este Órgano Interno de Control.

En el mismo sentido y con el mismo propósito, el Órgano Interno de Control desarrolló sus actividades en el ámbito de investigación de faltas cometidas por personas servidoras públicas calificadas como no graves y graves y de particulares vinculadas con faltas graves, así como la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, de situación patrimonial con la verificación en la presentación de Declaraciones Patrimoniales de todas las personas servidoras públicas de este Organismo Constitucional Autónomo a través del Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH y de Defensoría de Oficio al representar a probables responsables en la tramitación de los procedimientos incoados en su contra.

El presente documento se elabora en un marco de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de informar sobre la gestión del Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2024 y los resultados que se obtuvieron.

**A T E N T A M E N T E**



**C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

## **II. MARCO JURÍDICO.**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Ley General de Archivos.
6. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Ley Federal de Austeridad Republicana.
11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
12. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
13. Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
14. Manual de Organización del Órgano Interno de Control.
15. Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.

16. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
17. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
18. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
19. Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
20. Código de Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
21. Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
22. Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que deben realizar las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
23. Lineamientos para para llevar a cabo la Verificación de la Evolución Patrimonial de las Personas Servidoras y Exservidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
24. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
25. Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### **III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

#### **MISIÓN**

Ser un organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas.

#### **VISIÓN**

Ser el Organismo con autoridad moral y autonomía de decisión frente a cualquier autoridad, poder o influencia, con reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como proporcionar un servicio con enfoque integral, eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios.

### III.1. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.

#### MISIÓN

Contribuir a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por su honestidad, eficiencia y eficacia, logre la confianza y credibilidad de la sociedad.

#### VISIÓN

Contribuir a la prevención de la corrupción en la Comisión Nacional, a la transparencia y rendición de cuentas de su gestión y al desempeño honesto, eficaz, eficiente y austero de los recursos públicos asignados a los Órganos y Unidades Administrativas que la conforman.

### **III.2. Actuación del Órgano Interno de Control en Armonía con la Misión y Visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

La responsabilidad de cualquier Órgano Fiscalizador, en este caso el Órgano Interno de Control es vigilar que los recursos con los que cuenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a que están destinados, para ello la visión integral es fundamental ya que además de la normatividad que rige a la Institución, así como la alineación con la Misión, Visión y el propio Programa Institucional deben tenerse presentes los Lineamientos de Austeridad y el Plan Nacional Anticorrupción, todo ello con un enfoque preventivo que permita identificar y administrar los riesgos institucionales y anticipar situaciones de incumplimiento, advertir malos manejos de recursos, así como inhibir las conductas fuera de la norma.

El ejercicio de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la Institución han sido constantemente fiscalizados de manera preventiva por este Órgano Interno de Control, con un resultado positivo al inhibir hechos de corrupción, máxime que los entes fiscalizadores externos lo confirman al emitir dictámenes o informes sin observaciones y de control interno.

Este Órgano Interno de Control se ha sumado al compromiso de vigilar, fiscalizar y asesorar de manera oportuna las acciones realizadas, siempre con una visión preventiva, para ello y haciendo uso de todos los recursos humanos y materiales con los que este Órgano Fiscalizador cuenta, se formó un grupo de trabajo consolidado, permitiendo fortalecer los programas de trabajo, así mismo se implementaron visitas de inspección en las áreas de auditoría para realizar

fiscalización en tiempo real, hoy más que nunca se ha eficientizado la atención por parte del área investigadora y substanciadora.

El objetivo primordial de la Comisión Nacional es la Defensa del Pueblo, y la atención a las víctimas, por lo que el Órgano Interno de Control consciente del impacto y repercusión que cada una de sus acciones imprime en la consecución de tal objetivo, ha vigilado que el mismo se haya cumplido bajo criterios de austeridad y disciplina presupuestal, sin descuidar que el desarrollo de la actividad institucional se efectúe con eficiencia y eficacia, ejerciendo una administración oportuna y transparente de los recursos para la debida rendición de cuentas.

### III.3. Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control para el ejercicio 2024 contó con un presupuesto modificado de 48.1 mdp, y un presupuesto ejercido de 45.0 mdp, existiendo un ahorro de 3.1 mdp, ejercicio presupuestal que se integra de la siguiente manera:

Capítulo del Gasto		Ejercicio Presupuestal (enero - dic 2024) mpd			Variación (economías o ahorros) (1-3)	%
		Modificado ene-dic (1)	Comprometido (2)	Ejercido (3)		
1000	Servicios personales	42.1	40.9	40.2	1.9	89%
2000	Materiales y suministros	0.3	0.2	0.2	0.1	1%
3000	Servicios generales	5.7	5.5	4.6	1.1	10%
<b>Total</b>		<b>48.1</b>	<b>46.6</b>	<b>45.0</b>	<b>3.1</b>	<b>100%</b>

Es importante señalar que del total del presupuesto ejercido correspondiente a 45.0 mdp, 40.2 mdp que equivalen al 89% corresponde al Capítulo 1000 "Servicios personales" y la diferencia de 4.8 mdp equivalente al 11%, a los capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales".

En lo que respecta al Capítulo 1000 "Servicios personales", este Órgano Fiscalizador generó ahorros por 1.9 mdp derivado de la adhesión y cumplimiento al Acuerdo de la Presidencia de la CNDH por el que comunica la Ampliación y Fortalecimiento del Acuerdo del 15 de septiembre de 2023, por el que se establece la suspensión de todos los movimientos de alta de personal, publicado el 20 de marzo de 2024.

Es importante señalar que de los 4.8 mdp de Gasto de Operación, el Órgano Interno de Control ejerce directamente 0.8 mdp en los conceptos de las partidas presupuestales de alimentos, viáticos, pasajes, información en medios masivos y la contratación del despacho externo para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales; 4.0 mdp son ejercidos de manera centralizada por la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional, que se destinan principalmente al pago de servicios básicos y servicios de fotocopiado y papelería, entre otros.

Como se puede observar, el ejercicio del presupuesto se ha ejecutado conforme a lo programado durante el ejercicio 2024, como se muestra en la siguiente gráfica:

*Handwritten mark*

**Comportamiento presupuestal programado vs ejercido OIC, 2024**  
(mdp)

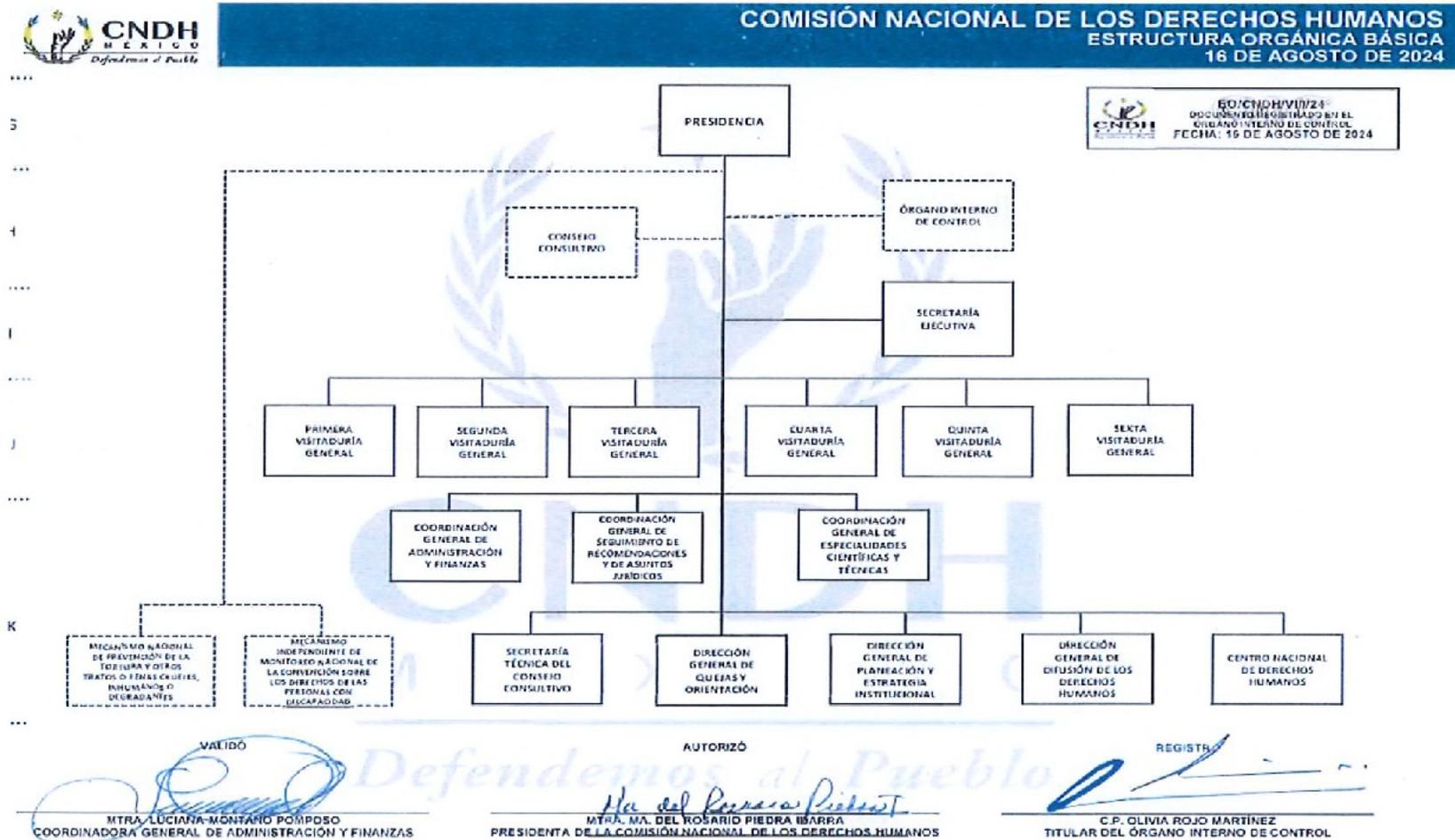


*Handwritten mark*

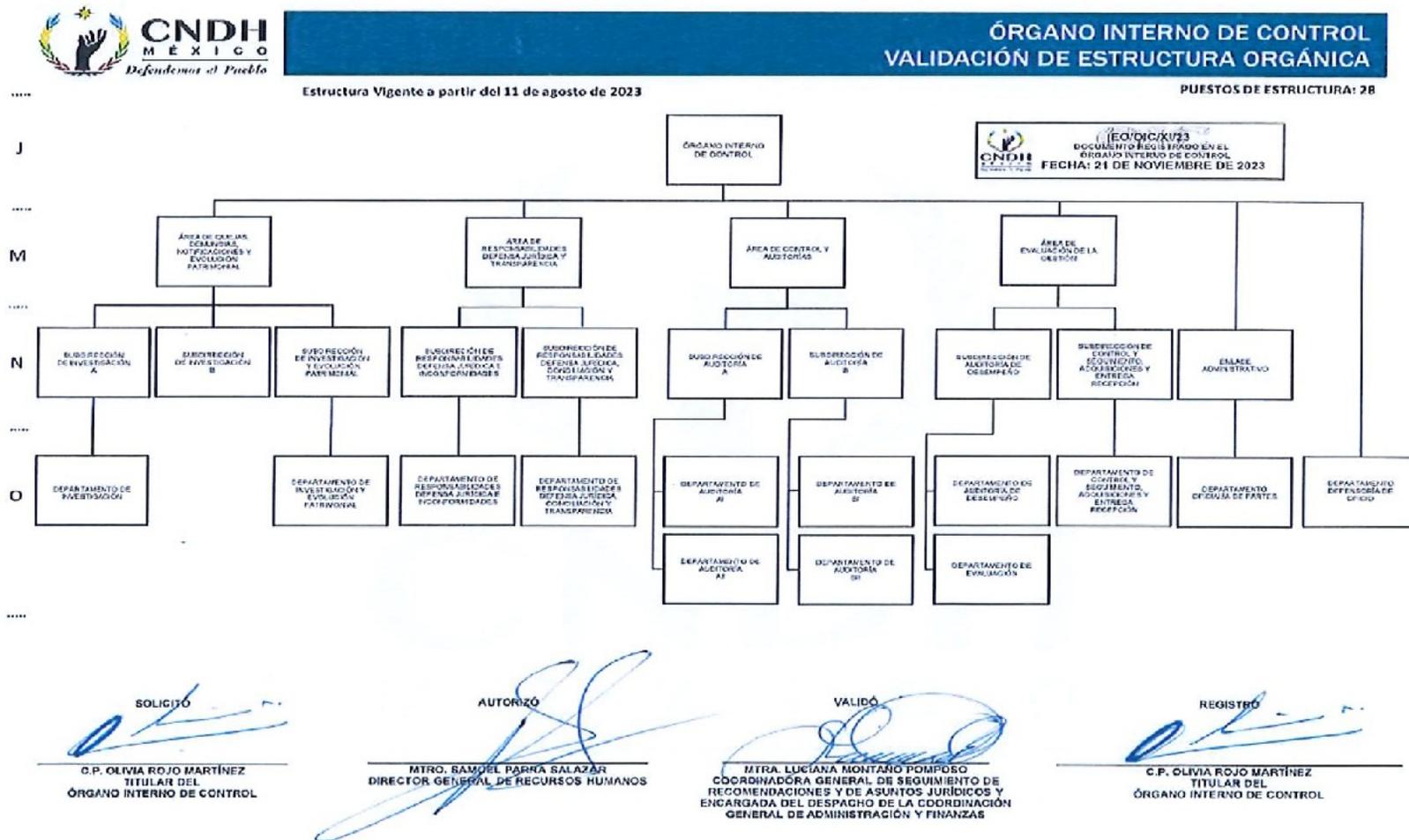
*Handwritten mark*

**IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.**

Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control.



De conformidad con los artículos 37 y 39 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; asimismo, se encuentra conformado por cuatro áreas sustantivas y son las siguientes:

- ❖ Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial;
- ❖ Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia;
- ❖ Control y Auditorías, y
- ❖ Evaluación de la Gestión.

El capital humano con que cuenta el Órgano Interno de Control se integra de 66 personas servidoras públicas, sin embargo, actualmente se encuentran activas 55, y considerando que la plantilla de la Comisión Nacional es de aproximadamente de 1,650 personas, el trabajo que realiza este Órgano Fiscalizador ha sido absolutamente estratégico, preciso y encaminado a la identificación de riesgos potenciales y a la prevención y corrección de conductas contrarias al marco legal de actuación.

Por lo tanto, cada una de las personas servidoras públicas que integran el Órgano Interno de Control se encuentran en constante actualización y profesionalización, lo que ha permitido la optimización de las tareas de cada uno de ellos, contribuyendo que cada área tenga una mejora continua en los procesos y procedimientos para el desempeño de sus funciones, tan es así que se encuentra en revisión y adecuación permanente el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.

## **V. INFORME DE ACTIVIDADES.**

### **V.1. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 Bis y 24 Ter fracción IX de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 37 y 38 fracción IX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; que tiene entre sus atribuciones recibir las quejas y denuncias administrativas que se presenten en contra de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y denuncias por infracciones en que pudieran haber incurrido personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que participen o hayan participado en contrataciones públicas de este Organismo con la finalidad de investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Comisión Nacional y de particulares vinculados con faltas graves, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, establecer los criterios y disposiciones para que el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lleve a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras y exservidoras públicas de mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en su caso, expedir la certificación correspondiente.

Dichas atribuciones se encuentran delegadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 párrafo cuarto, fracción I y párrafo sexto del Reglamento Interno de la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como en el Acuerdo por el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, da a conocer las atribuciones que podrán ejercer las áreas de su adscripción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

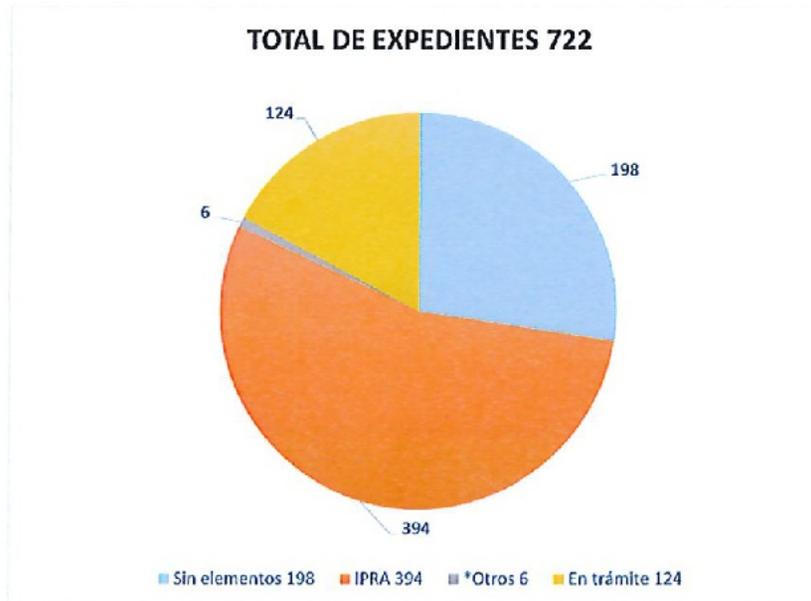
#### **V.1.1. Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.**

Durante el ejercicio 2024 que se informa, fueron atendidos 722 expedientes de investigación iniciados por quejas o denuncias recibidas en el Órgano Interno de Control por actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De los 722 expedientes atendidos durante el ejercicio 2024, uno de ellos quedó pendiente de 2021, dos quedaron pendientes de 2022, 356 quedaron pendientes de 2023 y 363 expedientes ingresaron en este periodo. De la atención brindada, 198 expedientes fueron concluidos por no reunirse elementos de posible responsabilidad administrativa, dos expedientes fueron concluidos por improcedencia, dos expedientes por incompetencia y dos casos fueron acumulados, 394 casos se turnaron al Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia para el inicio de trámite del procedimiento de responsabilidad administrativa y los 124 restantes se encuentran en trámite.

**V.1.1.1. Representación Gráfica.**

En la gráfica se representa el desglose de los **722** expedientes por estatus de atención.

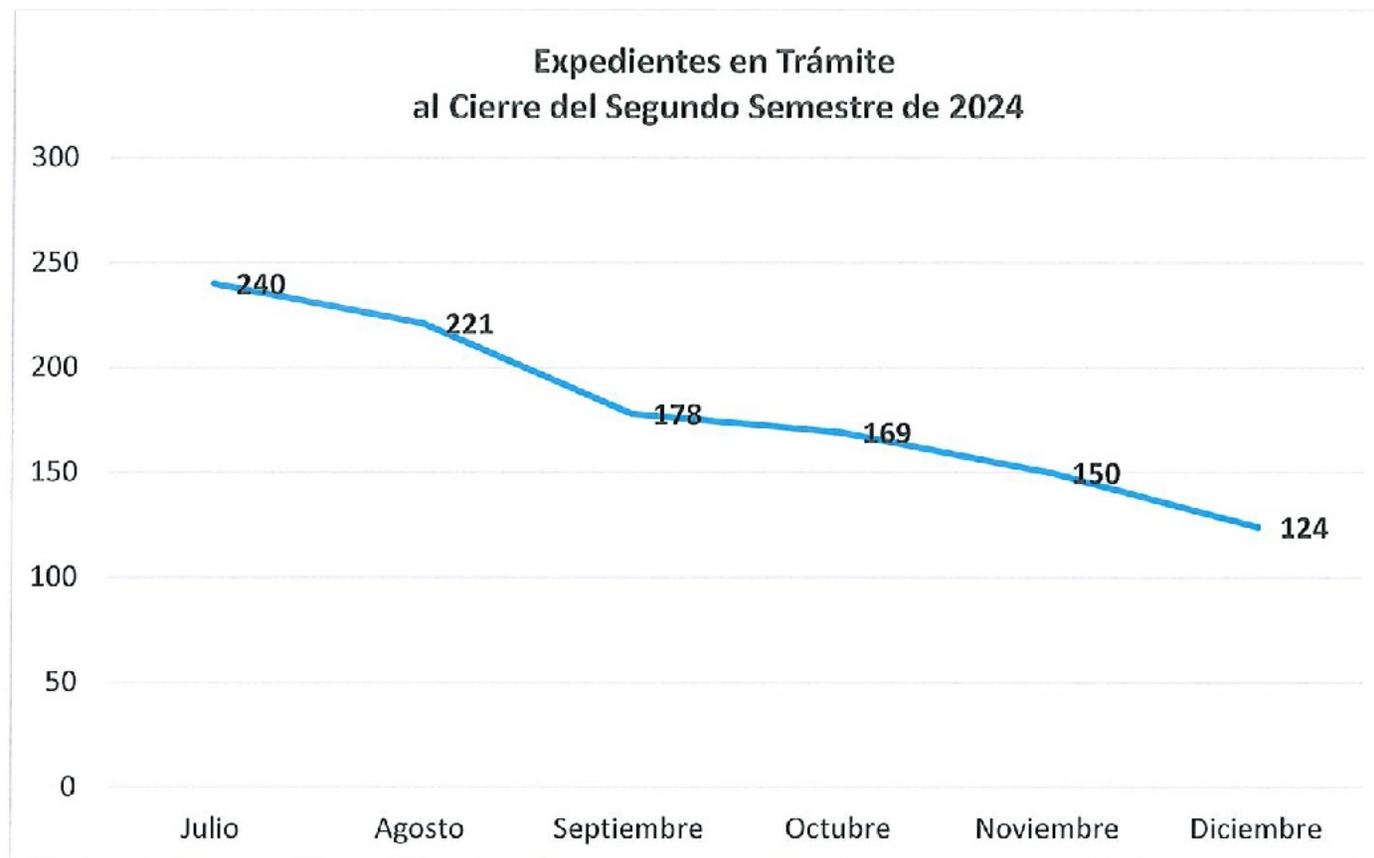


En la tabla se muestran los **124** expedientes que se encuentran en trámite, los cuales corresponden al ejercicio 2024.

Ejercicio	Expedientes en Trámite		
	Declaraciones Patrimoniales	Quejas y Denuncias	Total
2021	-	-	0
2022	-	-	0
2023	-	-	0
2024	25	99	124
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>99</b>	<b>124</b>

**\*Nota:** Otros incluye dos expedientes concluidos por acumulación, dos por improcedencia y dos por incompetencia.

La siguiente gráfica muestra la dinámica del trabajo del Órgano Interno de Control en la atención de las quejas y denuncias.



Así mismo, de los 722 expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control durante el periodo que se informa, se presenta en el siguiente cuadro el avance de los expedientes por ejercicio conforme a la atención brindada:

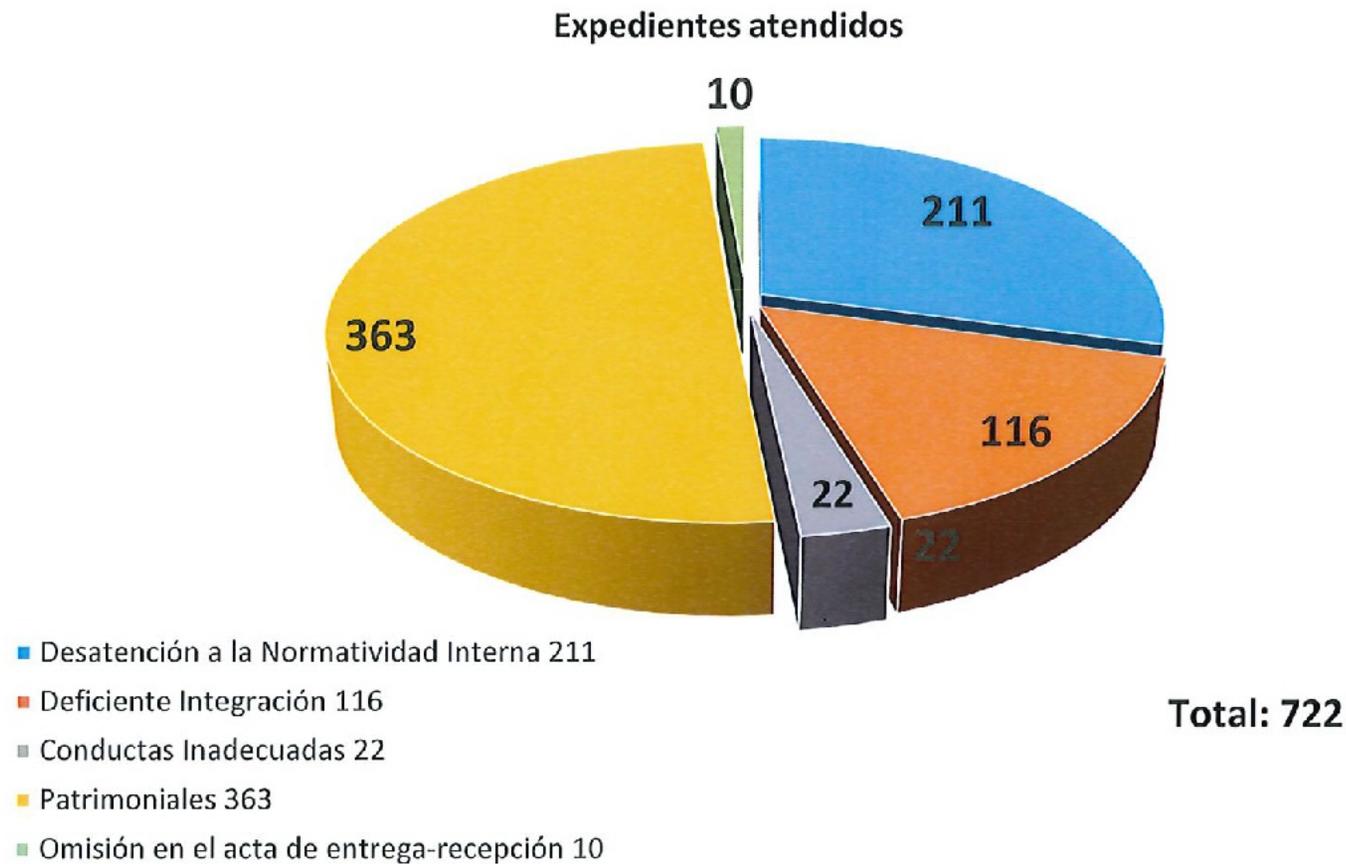
Expedientes:	2021	2022	2023	2024	Total
En trámite	-	-	-	124	124
Turnados para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	-	1	281	112	394
Concluidos sin elementos de existencia de falta administrativa	1	1	74	122	198
Acumulados	-	-	-	2	2
Improcedencia	-	-	1	1	2
Incompetencia	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>356</b>	<b>363</b>	<b>722</b>



**Total: 722 Expedientes**

**V.1.1.2. Tipología.**

Durante el ejercicio 2024, se atendieron 722 expedientes de investigación por quejas o denuncias, en los que se investiga la comisión de conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa.

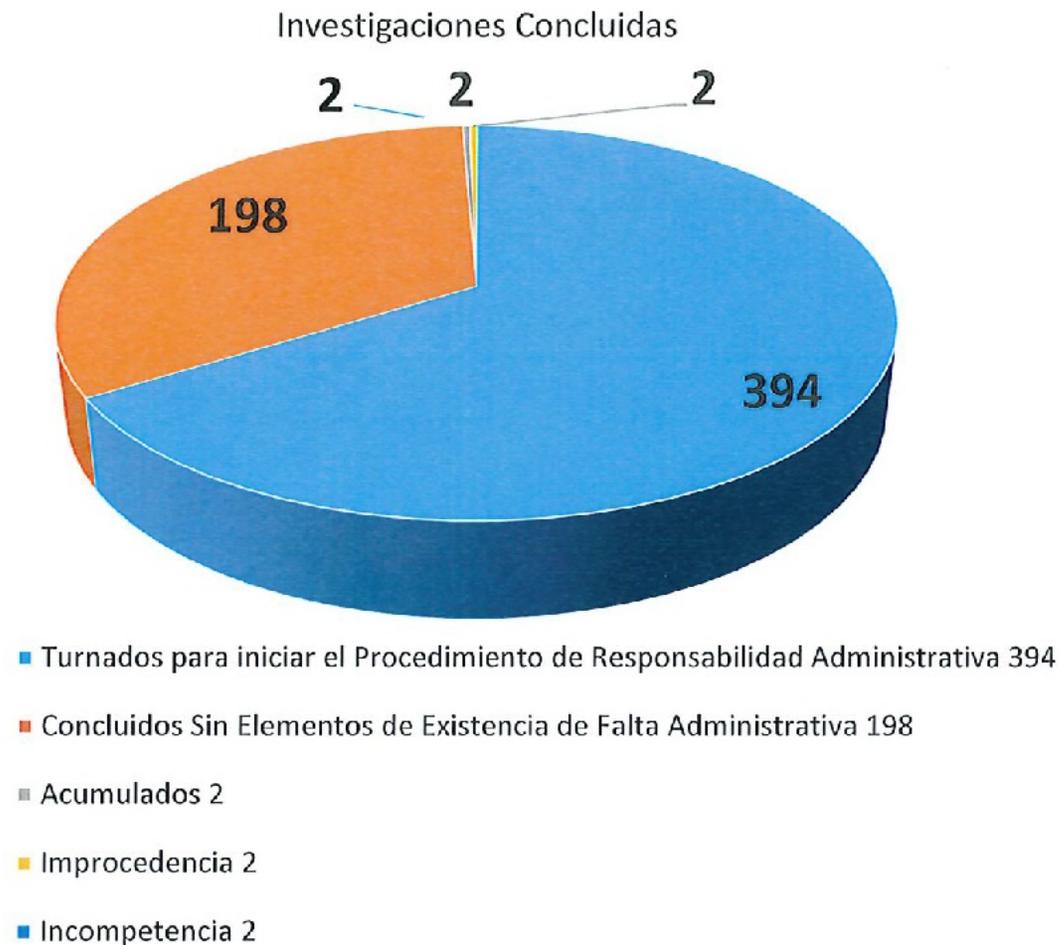


En la siguiente gráfica se muestra la calificación que correspondió a los 394 expedientes de investigación por quejas o denuncias turnados para inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se puede observar que, de estos expedientes, seis se calificaron como conductas graves, es decir, el 1.52%, como resultado de las acciones de prevención, a través de la fiscalización y sensibilización en materia de ética que lleva a cabo el Órgano Interno de Control.

**Expedientes Turnados para Iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa**  
(Ejercicio 2024)



De los 722 expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control, se presenta en la siguiente gráfica los 598 concluidos durante el periodo que se informa.



A continuación, se muestran por tipología los **598** expedientes de investigación concluidos, así como los **124** en trámite:

QUEJAS CONCLUIDAS	Sin elementos					Acumulado		Improcedencia/ Incompetencia			IPRA				Gran Total
	2021	2022	2023	2024	Total	2024	Total	2023	2024	Total	2022	2023	2024	Total	
Desatención a la Normatividad Interna	1	1	40	66	108	2	2	-	3	3	1	26	18	45	158
Deficiente Integración	-	-	23	44	67	-	0	-	-	0	-	3	2	5	72
Conductas Inadecuadas	-	-	9	10	19	-	0	-	-	0	-	2	-	2	21
Patrimoniales	-	-	2	1	3	-	0	1	-	1	-	246	88	334	337
Omisión Acta Entrega Recepción	-	-	-	1	1	-	0	-	-	0	-	4	4	8	9
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>74</b>	<b>122</b>	<b>198</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>281</b>	<b>112</b>	<b>394</b>	<b>598</b>

QUEJAS EN TRÁMITE	2024 ene	2024 feb	2024 mar	2024 abr	2024 may	2024 jun	2024 jul	2024 ago	2024 sep	2024 oct	2024 nov	2024 dic	Total
Desatención a la Normatividad interna	-	-	-	3	1	2	16	9	8	9	3	2	53
Deficiente Integración	-	-	-	-	-	-	5	10	4	7	13	5	44
Conductas Inadecuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Patrimoniales	-	-	-	1	1	-	3	-	-	-	20	-	25
Omisión Acta Entrega Recepción	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>36</b>	<b>7</b>	<b>124</b>

#### **V.1.1.3. Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones (SIDEN) del Órgano Interno de Control.**

En el periodo que se informa se concretó la migración al Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control para el registro, clasificación, ordenamiento y seguimiento de las denuncias que son presentadas en este Órgano Fiscalizador, así como el registro de los expedientes de investigación integrados en el Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial respecto de la información correspondiente a los expedientes de los ejercicios 2020 a 2023.

Con la última versión del Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control, se cuenta con el 100% del registro al nuevo Sistema de los expedientes correspondientes a los ejercicios 2020 a la fecha.

El Sistema cuenta con distintos niveles de autorización que permiten al personal adscrito al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial hacer consultas, actualizaciones, y realizar modificaciones, así como generar reportes e informes que apoyen al usuario en la toma de decisiones.

#### **V.1.1.4. Situación Patrimonial.**

En apego a los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficacia, y buscando promover la integridad y la obligación de rendir cuentas, el Órgano Interno de Control y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentran alineados a las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción, a través del medio informático denominado "Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH" instrumentado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la

Ley General de Responsabilidades Administrativas, por tanto fueron recibidas 2,887 declaraciones, de las cuales 82 fueron declaraciones patrimoniales de inicio, 286 de conclusión del cargo, 1,495 de modificación y 1,024 de intereses.

A su vez, este Órgano Interno de Control ha participado en video reuniones con personal de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de incorporar al Sistema "SIARA", (Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad).

Asimismo, la persona Titular del Órgano Interno de Control acudió a los siguientes eventos en materia de Anticorrupción:

- ❖ Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Cambio de Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Reunión de Trabajo de los Órganos Internos de Control en los Órganos Constitucionales Autónomos y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la presentación del proyecto del Desarrollo de un Modelo Nacional de Verificación Patrimonial.

#### **V.1.1.5. Evolución Patrimonial.**

En términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas; y en su caso, expedir la certificación correspondiente, se llevaron a cabo reuniones con personal de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a efecto de determinar las acciones para desarrollar el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal acorde a las especificaciones técnicas de la SESNA.

No obstante, se informa que, en términos de la Ley General en cita, por cuanto hace a la verificación de Evolución Patrimonial del Ejercicio Fiscal 2023, de las 10 personas sujetas a verificación, los 10 asuntos iniciados, se concluyeron en la presente anualidad mediante la certificación que en derecho corresponde.

En relación con la verificación de la Evolución Patrimonial del Ejercicio Fiscal 2024, fueron sujetas a verificación **30** personas, en 20 de los 30 asuntos se solicitaron aclaraciones y una vez solventadas se emitió la certificación correspondiente, y en 10 casos la certificación fue directa.

## **V.2. EN MATERIA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

A efecto de contribuir al cumplimiento y desarrollo de un sistema de responsabilidad administrativa, relacionado con las obligaciones a cargo de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de que su actuar se apegue al marco jurídico aplicable, se substancian y resuelven los procedimientos de responsabilidad administrativa y, en su caso, se imponen las sanciones a través de las resoluciones emitidas conforme a derecho, acorde a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **V.2.1. Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.**

Acorde con las atribuciones de substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos, fincar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo que se refiere a la ejecución de sanciones, durante el periodo que se reporta, fueron atendidos 484 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales, 89 se encontraban en trámite a diciembre de 2023 y 395 en el ejercicio que se informa, es pertinente mencionar que de éstos, uno se recibió en diciembre de 2023 y se tuvo por admitido en el mes de enero de 2024.

De los 484 procedimientos de responsabilidad administrativa atendidos, se concluyeron 363 de la siguiente manera:

- ❖ En 75 se determinó lo siguiente:

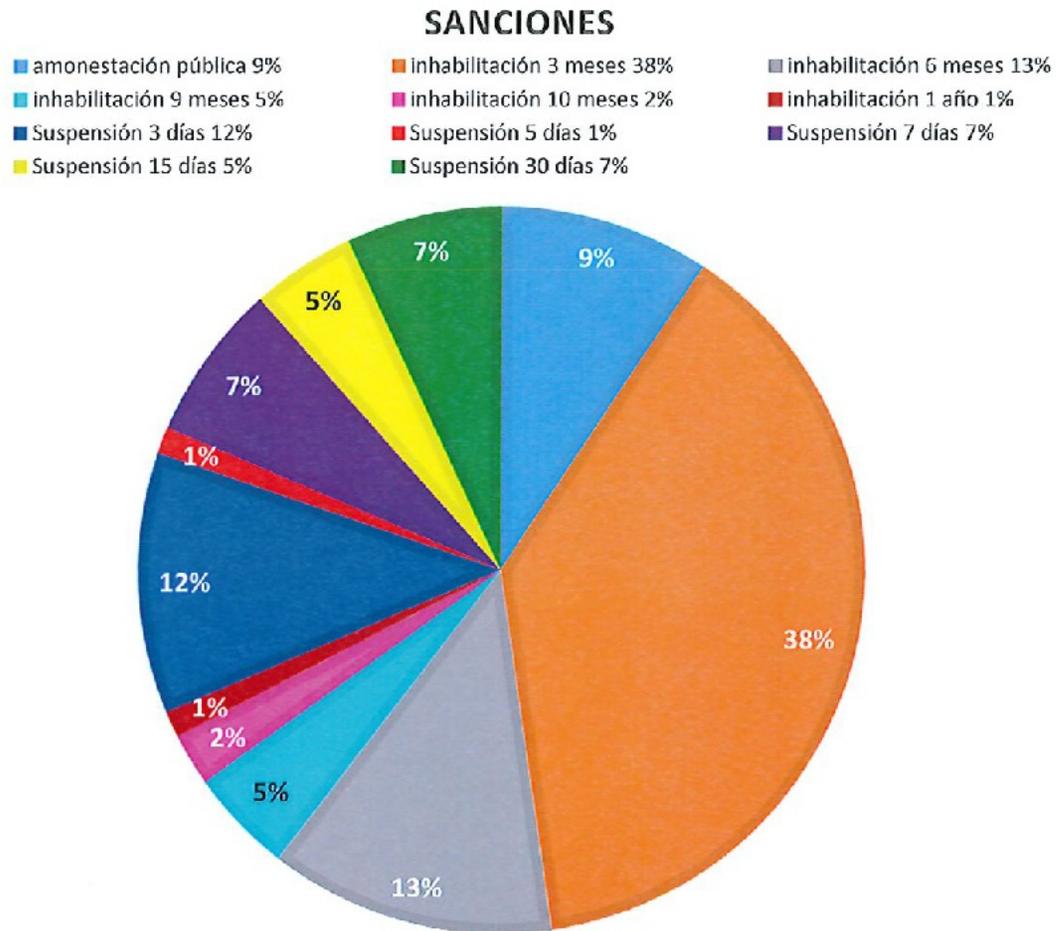
- En 11 se impuso suspensión del empleo, cargo o comisión, cuatro por el periodo de tres días, otro más por cinco días, tres más por siete días, otros dos por 15 días y el último por treinta días;
- En dos se impuso amonestación pública;
- En 20 se inhabilitó temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el término de tres meses;
- En nueve se inhabilitó temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el término de seis meses;
- En un caso, se impuso inhabilitación por el término de nueve meses;
- En dos expedientes, se sancionó con inhabilitación por el término de 10 meses;
- En un asunto, se determinó sancionar a la persona involucrada con inhabilitación por el término de un año;
- En 14 casos se acreditó la responsabilidad administrativa de la persona implicada no obstante esta autoridad se abstuvo de sancionar;
- Un asunto se sobreseyó al actualizarse una causal de improcedencia;

- En 13 expedientes se cuenta con más de un involucrado, en tres de ellos se impuso una inhabilitación por el término de tres meses y en cuanto a otra persona involucrada se determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa; en el cuarto, se resolvió con inexistencia de responsabilidad administrativa para ambas personas involucradas, el quinto involucraba a tres personas, a una de ellas se sancionó con una amonestación pública y las dos restantes con inhabilitación por el término de tres meses; en el sexto expediente se sancionó a tres personas, a una de ellas con amonestación pública, a las otras dos con inhabilitación, a una por el término de tres meses y a la otra por nueve meses; en el séptimo, se sancionó al mismo número de personas, a una de ellas con amonestación pública, a las otras dos con inhabilitación, una por el término de tres meses y otra por nueve meses; en el octavo se sancionó a seis personas, a tres de ellas con suspensión del empleo, cargo o comisión, por treinta días y a las otras tres con inhabilitación, una por el término de seis meses y dos por el término de tres meses; el noveno expediente se sancionó a nueve personas, a seis con inhabilitación, cuatro por el periodo de tres meses, una por seis meses y otra por nueve meses y a las tres personas restantes se impuso una suspensión, en dos casos por 15 días y el último por siete días; el décimo se sancionó a dos personas, a una con amonestación pública y la otra con suspensión por tres días; en el décimo primer expediente se sancionó a seis personas, a cuatro con suspensión del empleo dos por 30 días y dos por tres días, a las últimas dos con amonestación pública; el décimo segundo expediente se determinó suspender del empleo a tres personas dos por tres días y una por siete días; y el último expediente se resolvió suspender del empleo a dos personas, una por tres días y una por siete días;

- En un expediente se determinó inexistencia de responsabilidad administrativa.
  
- ❖ En los 288 restantes, se determinó la abstención de iniciar o continuar con el procedimiento administrativo de responsabilidad correspondiente, al valorarse las circunstancias especiales o razones particulares de cada caso, aunado a la actualización de la hipótesis prevista en el artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ello, derivado de que este Órgano Interno de Control ha ponderado las circunstancias especiales y razones particulares de cada uno de los asuntos con el fin de preservar el servicio público que presta esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por ello en uso de la atribución contenida en el artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas esta autoridad ha determinado abstenerse de imponer sanción, al tratarse de conductas relacionadas con la obligación de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, ya que se inhiben las conductas infractoras por parte de las personas servidoras públicas de este Organismo Nacional y contribuye al cumplimiento de su obligación, observando las disposiciones jurídicas, aunado a ello, genera confianza en los usuarios de los servicios de este Organismo Constitucional Autónomo.

Así, se muestra una gráfica y una tabla con el detalle de las sanciones impuestas a las personas servidoras y exservidoras públicas:



ad

Tipo de sanción	Número de personas sancionadas
Amonestación pública	8
Inhabilitación 3 meses	33
Inhabilitación 6 meses	11
Inhabilitación 9 meses	4
Inhabilitación 10 meses	2
Inhabilitación 1 año	1
Suspensión 3 días	10
Suspensión 5 días	1
Suspensión 7 días	6
Suspensión 15 días	4
Suspensión 30 días	6
<b>Total</b>	<b>86</b>

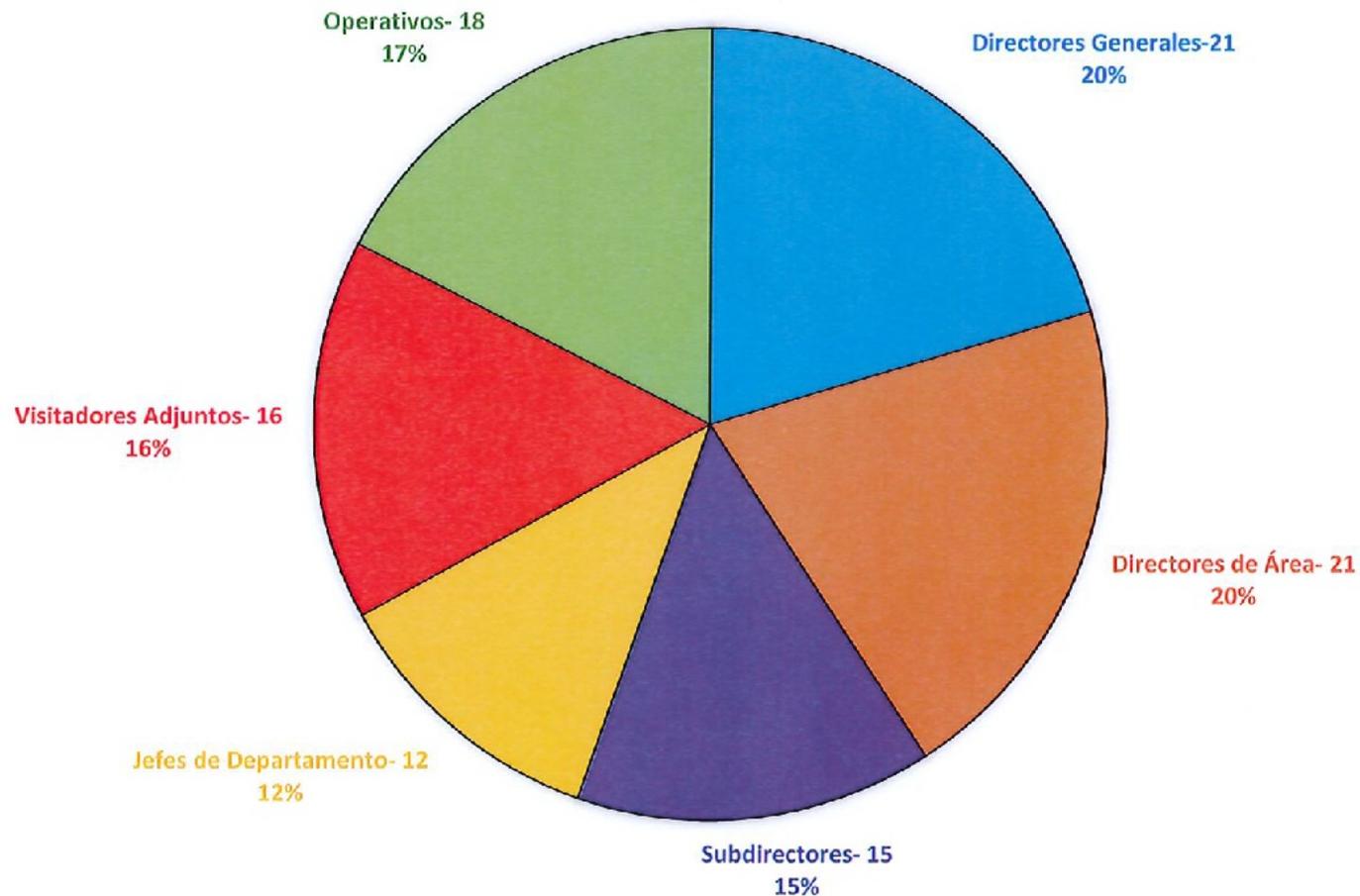
✓

✓

✓

ad

**DE LAS SANCIONES ANTERIORES, POR NIVEL DEL CARGO DESEMPEÑADO, SE  
ADVIERTE LO SIGUIENTE:**



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

De igual manera, en el periodo que se reporta dentro de los expedientes se localizan 10 expedientes derivados de faltas administrativas calificadas como graves; en todos los casos desahogada la audiencia inicial ante este Órgano Interno de Control, se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para continuar con la substanciación en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de esos 10 expedientes, en dos existe pluralidad de involucrados, por ello, este Órgano Interno de Control conoce dos asuntos porque se le atribuyen faltas no graves a una persona en cada expediente de éstos dos señalados, por lo que la sustanciación y resolución compete a este Órgano Interno de Control.

En consecuencia, al término del periodo que se da cuenta, se encuentran en substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa 113 expedientes, más los dos expedientes de faltas consideradas como faltas graves que se les atribuye faltas no graves.

Es importante mencionar que, de los 10 expedientes remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el periodo que se da cuenta aunado a los 12 expedientes remitidos en periodos anteriores, se ha dado seguimiento a 22 expedientes de conductas graves de los cuales, dos corresponden a la comisión de faltas administrativas de particulares; una vez que se substanció la audiencia inicial en este Órgano Interno de Control, se remitieron a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del citado Tribunal Federal, como se muestra a continuación:

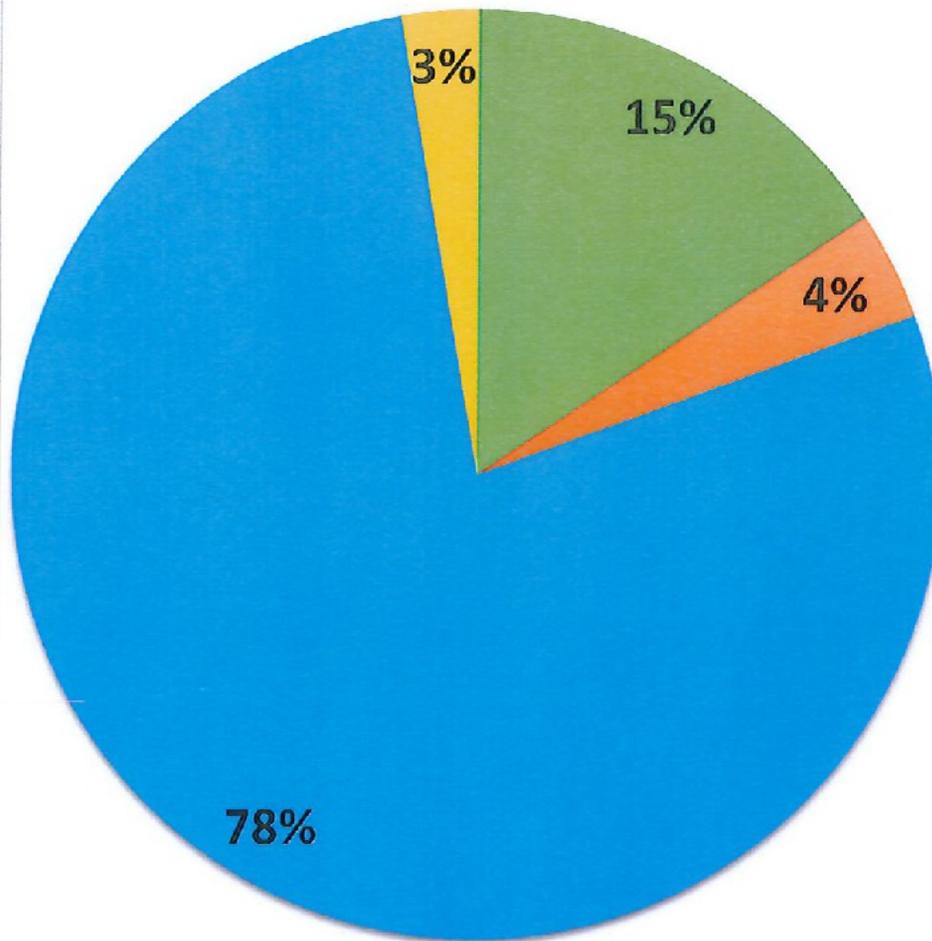
No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 31 de diciembre de 2024
		Numero	Nivel		
1.	Nepotismo	1	Director General	2021	La Sala de cuenta determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión</b> . Dicha resolución se encuentra firme.
2.	Nepotismo	1	Director General	2022	La Resolutora determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión</b> . Dicha resolución se encuentra firme.
3.	Utilización indebida de información privilegiada que obtuvo con motivo de sus funciones	1	Director General	2021	La Sala determinó la inexistencia de responsabilidad del presunto, la cual se impugnó a través del Recurso de Apelación y la Sala Superior de la Tercera Sección del Tribunal Federal en cita, revocó la resolución y dictó otra en la que determinó la existencia de responsabilidad administrativa del involucrado y <b>le impuso como sanción una inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de seis meses</b> . Ante dicha determinación el sancionado interpuso el Juicio de Amparo y en el periodo que se reporta, el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, admitió el juicio de garantías y emitió sentencia en la cual concedió el amparo y protección de la justicia; no obstante, el quejoso interpuso recurso de revisión del cual conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber ejercido su facultad de atracción por la relevancia y trascendencia, quien desechó dicho recurso, por lo que se está a la espera que Sala Superior del citado Tribunal Federal de cumplimiento al fallo protector.
4.	Abuso de funciones y Cohecho	1	Director de Área	2021	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa del involucrado. En contra de esa determinación se interpuso el Recurso de Apelación, resuelto en el sentido de confirmar la resolución recurrida, ante lo cual se interpuso recurso de revisión fiscal, mismo que fue admitido por el Tribunal Colegiado de Circuito resolviendo como procedente pero infundado dicho recurso. Dicha resolución se encuentra firme.
5.	Abuso de funciones	2	Subdirectores de Área	2022	La Sala determinó la existencia de responsabilidad administrativa de las dos personas involucradas, y les impuso como sanción suspensión por el término de 30 días para ocupar un empleo, cargo o comisión, la cual fue recurrida por los sancionados y la Sala Superior del Tribunal Federal, dejó sin efectos la recurrida y dictó otra en la que determinó la inexistencia de responsabilidad de las personas, ante esta determinación, se interpuso el Recurso de Revisión, el cual al periodo que se reporta el Tribunal de conocimiento desechó el recurso. Dicha resolución se encuentra firme.
6.	Abuso de funciones	1	Director General	2022	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada.

No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 31 de diciembre de 2024
		Numero	Nivel		
					En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, el cual se admitió y se encuentra en trámite en el periodo que se reporta.
7.	Abuso de funciones y uso de información privilegiada	1	Director General	2021	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, mismo que se admitió y se resolvió en el sentido de confirmar la resolución impugnada, ante esta determinación, se interpuso el Recurso de Revisión, el cual al periodo que se reporta se encuentra en trámite.
8.	Utilización de información falsa	1	Particular vinculado con falta grave	2023	La Resolutora determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de tres meses.</b> Dicha resolución se encuentra firme se está en espera de la ejecución de la sanción.
9.	Abuso de funciones	1	Director General	2023	La Sala determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión,</b> la cual fue recurrida por el sancionado y la Sala Superior del Tribunal Federal admitió a trámite el recurso de Apelación.
10.	Peculado	1	Analista	2023	La Sala de conocimiento determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de un año.</b>
11.	Abuso de funciones	1	Visitador Adjunto	2023	La Sala de conocimiento determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de un año,</b> la cual fue recurrida por el sancionado y la Sala Superior del Tribunal Federal admitió a trámite el recurso de Apelación.
12.	Peculado y utilización indebida de Información privilegiada	1	Honorarios asimilables a salarios	2023	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, mismo que se admitió a trámite.
13.	Abuso de funciones	1	Subdirector de Área	2024	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada.

No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 31 de diciembre de 2024
		Numero	Nivel		
					En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación.
14.	Actuación bajo conflicto de interés	1	Visitador Adjunto	2024	La Sala de conocimiento determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de seis meses</b> , la cual fue recurrida por el sancionado y la Sala Superior del Tribunal Federal admitió a trámite el recurso de Apelación.
15.	Peculado	1	Enlace Administrativo	2024	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, mismo que se admitió a trámite.
16.	Abuso de funciones	2	Director General	2024	En virtud que una de las personas implicadas promovió medio de defensa contra el emplazamiento la Sala de cuenta determinó regresar el expediente hasta que estuviera resuelto, una vez que se resolvió se envió de nueva cuenta al citado Tribunal, contra dicha actuación una de las personas implicadas promovió nuevo medio de defensa por lo que la Sala de conocimiento acordó devolver los autos de dicho expediente a efecto de que este Órgano Interno de Control se pronunciara al respecto, circunstancia que a la fecha aconteció por lo que se remitirá el sumario a la Sala de mérito para que conozca del mismo.
17.	Actuación bajo conflicto de interés	1	Coordinador de la Oficina Regional	2024	La Sala asumió competencia y está substanciando el procedimiento.
18.	Abuso de funciones	1	Profesional	2024	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación.
19.	Utilización de información falsa	1	Particular vinculado con falta grave	2024	La Sala asumió competencia y está substanciando el procedimiento.
20.	Abuso de funciones	1	Subdirector de Área	2024	La Sala asumió competencia y está substanciando el procedimiento.
21.	Conflicto de intereses	1	Director General	2024	La Sala asumió competencia y está substanciando el procedimiento. 287/24
22.	Peculado	1	Visitador Adjunto	2024	La Sala asumió competencia y está substanciando el procedimiento. 289/24

ad

### Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Concluidos



- 58 procedimientos se resolvieron con sanción, lo que equivale al 15%
- 14 procedimientos se resolvieron con existencia de responsabilidad y esta autoridad se abstuvo de sancionar, lo que equivale al 4%
- Se resolvieron 288 expedientes con abstención de iniciar o continuar con el procedimiento lo cual equivale a 78%
- 10 procedimientos se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por tratarse de faltas graves y/o actos de particulares, lo que equivale al 3%

Total de procedimientos= 370

Equivalencia: 100%

✓

✓

✓

✓

#### **V.2.1.1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Asimismo, se da seguimiento a una denuncia presentada en el año 2022 ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, por probables hechos delictivos en materia de combate a la corrupción, desplegada por una persona exservidora pública de mando superior, la cual se encuentra en trámite.

#### **V.2.1.2. Juicios de Amparo.**

Se intervino en 15 juicios de amparo de la siguiente forma:

- ❖ Dos se promovieron en contra de la resolución sancionatoria emitida en procedimiento de responsabilidad administrativa, ambos se sobreseyeron derivado de la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control, en uno de ellos la parte quejosa promovió recurso de revisión, mismo que confirmó la sentencia recurrida;
- ❖ Cuatro más fueron interpuestos por la persona sancionada en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que reconoció la validez de la determinación impugnada y la originalmente recurrida:
  - Uno de ellos se resolvió negando el amparo a la parte quejosa ante lo cual promovió recurso de revisión, mismo que fue desechado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el otro se ordenó al TFJA emitir nueva sentencia en la que valorará la presunción de inocencia de la persona involucrada, el siguiente se desechó toda vez que su interposición fue extemporánea y el último se encuentra en trámite.

- ❖ Otro, se promovió en contra de la solicitud de información a una persona moral, el cual se sobreseyó, derivado de la improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control, ante dicha resolución, la quejosa promovió recurso de revisión, mismo que se encuentra en trámite;
- ❖ Uno más fue interpuesto por una persona presunta responsable en contra del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en el que se determinó el sobreseimiento derivado de la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control, contra dicha determinación el quejoso promovió recurso de revisión el cual se sobreseyó al actualizarse la causal de improcedencia alegada por este Órgano Fiscalizador;
- ❖ Otro más se promovió contra del acuerdo dictado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por no admitir la demanda de nulidad y no agotarse el recurso de revocación antes de acudir a dicha instancia, mismo que se resolvió negando el amparo a la parte quejosa ante lo cual promovió recurso de revisión, que se resolvió en el sentido de desechar el medio de defensa;
- ❖ Uno más se accionó contra el acuerdo de conclusión de un expediente de investigación administrativa al no haberse acreditado la responsabilidad de las personas denunciadas, el cual se encuentra en trámite;
- ❖ El siguiente, lo promovió la persona denunciante en un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la sentencia que determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa para las personas involucradas, mismo que se encuentra en trámite al periodo que se da cuenta;
- ❖ Tres más, se interpusieron contra la determinación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que declaró fundada la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control, sobreseyendo el juicio de nulidad, dos de ellos se encuentran en trámite y en el otro se resolvió negar el amparo, confirmando la sentencia impugnada;

- ❖ El último fue promovido por una persona sancionada por falta administrativa calificada como grave, el cual fue resuelto para efecto de que se emitiera una nueva resolución, el quejoso interpuso recurso de revisión que resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber ejercido su facultad de atracción por la relevancia y trascendencia, desechando el recurso.

#### **V.2.1.3. Recursos de Revocación.**

En el periodo del que se da cuenta, el Órgano Interno de Control substanció los siguientes:

- ❖ 17 recursos se promovieron por las personas sancionadas en procedimientos de responsabilidad administrativa en su contra, 8 recursos se resolvieron confirmando la resolución recurrida y los restantes se encuentran en trámite.

#### **V.2.1.4. Juicios Contenciosos Administrativos.**

El Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia, es parte en 22 sumarios, de la siguiente manera:

- ❖ Seis se promovieron en contra de la resolución sancionatoria emitida en el procedimiento de responsabilidad administrativa, en todos se ha dado contestación a la demanda:
  - En cuatro de ellos se acreditó la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control y se sobreseyó el juicio de nulidad, en tres de esos casos, el actor promovió juicio de amparo, en dos de ellos se confirmó la validez de la resolución y el otro está en trámite al periodo que se informa.

- En dos más se confirmó la validez de la resolución dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa, en un asunto la persona promovió juicio de amparo el cual se encuentra en trámite a la fecha.
- ❖ Un expediente el Tribunal Federal de Justicia Administrativa declaró la nulidad para efectos, por lo que en cumplimiento a dicha sentencia se emitió nueva determinación por este Órgano Interno de Control, imponiendo una Amonestación Pública, por lo que al periodo que se reporta el Tribunal Federal de Justicia Administrativa tuvo por cumplida la ejecutoria de cuenta, sin que se haya promovido medio de defensa en cuanto a dicha sanción.
- ❖ Los 15 restantes se interpusieron en contra de la resolución dictada vía recurso de revocación que confirma la determinación sancionatoria, en 13 se ha dado contestación a la demanda, en un caso este Órgano Interno de Control está en tiempo para contestar la demanda, dichos juicios tienen el siguiente estatus:
  - En tres se ha dictado sentencia confirmando la validez de la resolución impugnada y la recurrida, contra lo cual las personas involucradas interpusieron juicio de amparo, de los cuales uno está en trámite, uno se desechó por extemporáneo y en el otro se negó el amparo al quejoso reconociendo la validez de la resolución impugnada.
  - En uno se acreditó la causal de improcedencia y se sobreseyó el juicio de nulidad, inconforme el demandante promovió juicio de amparo el cual está en trámite a la fecha que se da cuenta.
  - Nueve se encuentran en trámite al periodo que se informa.
  - En uno de ellos el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la sentencia resolvió la nulidad de la determinación sancionatoria, ante lo cual este Órgano Interno de Control interpuso recurso de revisión y el

Tribunal Colegiado de Circuito resolvió revocando la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a efecto de que se emitiera otra en la que se valoren las consideraciones de este Órgano Interno de Control. El TFJA emitió resolución en la que declaró la nulidad para efectos, por lo que este Órgano Fiscalizador dictó nueva resolución imponiendo una inhabilitación por el término de un año, la persona sancionada interpuso recurso de queja para inconformarse de esa resolución.

- En otro más el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la sentencia resolvió la nulidad de la determinación sancionatoria, ante lo cual este Órgano Interno de Control interpuso Recurso de Revisión, mismo que fue admitido a trámite.

#### **V.2.1.5. Recursos de Revisión.**

En seguimiento a los medios de defensa previstos en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se promovieron cuatro Recursos de Revisión, siendo los siguientes:

- ❖ Uno se ejercitó en contra de la resolución interlocutoria dictada en el recurso de reclamación interpuesto contra el auto de admisión, el cual a la fecha se desechó por improcedente, al estimarse que a ese momento no ha causado perjuicio a este Órgano Interno de Control.
- ❖ Otro se promovió por el sancionado en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que reconoce la validez de la resolución impugnada y la recurrida, mismo que se desechó por notoriamente improcedente.

- ❖ Uno se interpuso en contra de la sentencia emitida en el juicio contencioso que concedió la nulidad de la resolución a la parte actora, el Tribunal Colegiado de Circuito declaró procedente y fundado el recurso y ordenó al citado Tribunal emitir nueva resolución.
- ❖ Uno más se accionó en contra de la sentencia emitida en el juicio contencioso que concedió la nulidad de la resolución a la parte actora, el cual fue admitido a trámite por el Tribunal Colegiado de Circuito en turno.

#### **V.2.1.6. Recursos de Reclamación.**

En el periodo que se informa, este Órgano Interno de Control interpuso un recurso en contra de la admisión de la demanda de nulidad promovida contra la resolución sancionatoria dictada en un procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que dicha persona no agotó el principio de definitividad, esto es, acudió directamente al juicio de nulidad sin agotar previamente el medio de defensa idóneo lo cual es criterio firme por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se resolvió confirmando la resolución recurrida.

#### **V.2.1.7. Inconformidades.**

De igual manera, se atendió un escrito con el cual se interpuso una Inconformidad contra el fallo de una IN3P, mismo que al advertir deficiencias en la promoción, se previno a la parte promovente, quien no desahogó dicha prevención en los términos planteados; en consecuencia, se desechó la instancia planteada.

De igual manera, se desechó una inconformidad promovida por un participante en una Licitación Pública Nacional, por no cumplir con los requisitos de procedibilidad de la normatividad aplicable a la instancia de cuenta.

#### **V.2.1.8. Sanción a Proveedores.**

Acorde con lo previsto en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Órgano Interno de Control tiene la atribución de recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, en el periodo que se da cuenta, se concluyeron dos procedimientos de sanción a diversos proveedores por incumplimiento a la formalización de instrumentos jurídicos derivados de contratación de servicios para diferentes Unidades Responsables de este Órgano Constitucional Autónomo.

- ✓ El primero de ellos, se resolvió con la imposición de una multa equivalente a \$204,990.50 (doscientos cuatro mil novecientos noventa pesos 50/100 M.N.) e inhabilitación temporal de seis meses para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  
- La multa fue enterada a la Administración Desconcentrada de Recaudación "1" con sede en la Ciudad de México del Servicio de Administración Tributaria para ejecutar el cobro del crédito fiscal a la moral sancionada denominada "ESTACIONAMIENTOS RICE, S.A. DE C.V.

- La empresa de mérito interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución sancionatoria ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sin embargo, se desechó por improcedente.
  - Este Órgano Interno de Control, impulsó el Procedimiento Administrativo de Ejecución de la multa ante el Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que la autoridad hacendaria llevara a cabo el cobro de la citada multa.
  - Por ello, el Subadministrador Desconcentrado de Recaudación adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación del Distrito Federal "1" adscrito al Servicio de Administración Tributaria, informó que el contribuyente (Estacionamientos RICE, S.A. de C.V.), realizó el pago de la multa, lo cual se acreditó mediante las constancias que fueron remitidas a este Órgano Fiscalizador por dicha autoridad recaudadora.
  - Es importante señalar que la inhabilitación de seis meses impuesta a la empresa de mérito, subsistió hasta el mes de septiembre, sin perjuicio del pago realizado por concepto de la multa de mérito.
- ✓ El segundo instrumentado a la empresa PROVYSA PROVEEDORA Y SERVICIOS ANALÓGICOS, S.A. DE C.V., se determinó la abstención de sancionar a dicha empresa por no causar un perjuicio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **V.2.1.9. Conciliación.**

Este Órgano Interno de Control recibió dos solicitudes de conciliación acorde a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como se indica:

- En el primer asunto, la solicitud fue formulada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales respecto de la contratación realizada con el proveedor Elevadores Schindler, S.A. de C.V.
- En el segundo caso, la empresa Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V. solicitó conciliación con el Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones por considerar desavenencias en la contratación plurianual de los servicios administrados de equipo de cómputo para la CNDH.

Al respecto, este Órgano Fiscalizador admitió a trámite las citadas solicitudes y acordó la audiencia de conciliación en los procedimientos de cuenta, lo cual se notificó a las partes y ambos procedimientos, se encuentran en trámite.

#### **V.2.1.10. Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.**

Durante el ejercicio que se informa, se concluyó la revisión de expedientes de Queja iniciados y concluidos en 2023, correspondientes a los siguientes Órganos y Unidades Administrativas:

- Oficina Regional en Tapachula

- Tercera Visitaduría General
- Oficina Regional en Villahermosa
- Cuarta Visitaduría General
- Oficina Regional en San Luis Potosí
- Quinta Visitaduría General y
- Oficina Regional en Tijuana

En todas las revisiones a las citadas Oficinas Regionales y Visitadurías Generales, se elaboró y firmó en conjunto con cada persona titular de las Áreas en comento, el informe de resultados finales con las correspondientes observaciones y recomendaciones.

En términos generales, la actividad concluyó con el fortalecimiento en la integración de los expedientes de queja concluidos ya que las sugerencias emitidas fueron aplicadas por las personas servidoras públicas que intervinieron en la tramitación de las quejas, acción que contribuye para la mejora continua de los usuarios de este Organismo Nacional Autónomo.

**V.2.1.11. Registro Normativo.**

Con el objeto de dotar de certidumbre jurídica a los Órganos y Unidades Administrativas que conforman la Comisión Nacional, el Órgano Interno de Control, registra la estructura orgánica básica de la Comisión Nacional, así como las estructuras orgánicas de los Órganos y de las Unidades Administrativas; los Manuales de Organización y de Procedimientos; las normas de Control, Fiscalización y Evaluación; Lineamientos Generales y Específicos, así como cualquier otra norma interna emitida en la Comisión Nacional.

De esta forma, durante el mismo periodo fueron registrados 46 documentos normativos, de la siguiente manera en orden cronológico:

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
1	Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	04/01/2024	MOG/CNDH/I/24
2	Manual de Organización de la Dirección General de Quejas y Orientación	04/01/2024	MO/DGQO/I/24
3	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	16/01/2024	EO/CGSRAJ/I/24
4	Manual de Procedimientos del Proceso para la Aplicación y Evaluación de Resultados de la Encuesta de Medición en la Calidad de la Atención al Público	25/01/2024	MPPAEREMCAP/DGQO/I/24
5	Manual de Procedimientos del Proceso Desarrollo y Cambios de Soluciones Tecnológicas	25/01/2024	MPPDCST/CGAF/I/24

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
6	Manual de Procedimientos del Proceso para la Elaboración y Publicación del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos, así como del Diagnóstico de la Alerta Preventiva	25/01/2024	MPPEPSNAVDHDAP/DGQO II/24
7	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Administración y Finanzas	02/02/2024	EO/CGAF/II/24
8	Manual de Procedimientos del Proceso Atención de la Agenda Nacional	08/02/2024	MPPAAI/SE/II/24
9	Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y, en su caso, de Intereses que deben realizar las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	04/04/2024	LPDSPSPCNDH/OIC/IV/24
10	Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control	27/05/2024	MP/OIC/V/24
11	Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	29/05/2024	LERPSPMCNDH/OIC/V/24
12	Políticas de Seguridad Informática	11/06/2024	PSI/CGAF/24
13	Guía Técnica Para La Elaboración de la Cédula de Descripción y Perfil del Puesto	18/06/2024	GTECDPP/CGAF/VI/24
14	Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva	26/06/2024	MO/SE/VI/24
15	Manual de Procedimientos del Proceso de Observancia a los Derechos Humanos de Grupos de Atención Prioritaria	27/06/2024	MPPODHGAP/CNDH/VI/24
16	Manual de Organización de la Presidencia	27/06/2024	MO/PRES/VI/24
17	Manual de Procedimientos del Proceso Atención de la Agenda Nacional	01/08/2024	MPPAAN/SE/VIII/24

*Handwritten mark*

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
18	Estructura Orgánica de la Presidencia	13/08/2024	EO/PRES/VIII/24
19	Estructura Orgánica de la Segunda Visitaduría General	13/08/2024	EO/2VG/VIII/24
20	Estructura Orgánica de la Tercera Visitaduría General	13/08/2024	EO/3VG/VIII/24
21	Estructura Orgánica de la Cuarta Visitaduría General	13/08/2024	EO/4VG/VIII/24
22	Estructura Orgánica de la Quinta Visitaduría General	13/08/2024	EO/5VG/VIII/24
23	Estructura Orgánica de la Sexta Visitaduría General	13/08/2024	EO/6VG/VIII/24
24	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	13/08/2024	EO/CGECT/VIII/24
25	Estructura Orgánica Básica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	16/08/2024	EO/CNDH/VIII/24
26	Estructura Orgánica de la Primera Visitaduría General	26/08/2024	EO/1VG/VIII/24
27	Manual de Procedimientos del Proceso Administración de Remuneraciones	29/08/2024	MPPAR/CGAF/VIII/24
28	Manual de Procedimientos del Proceso Otorgamiento de Prestaciones	29/08/2024	MPPPOP/CGAF/VIII/24
29	Manual de Procedimientos del Proceso para la Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales	29/08/2024	MPPPSPP/CGAF/VIII/24
30	Manual de Procedimientos del Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal	29/08/2024	MPPRSP/CGAF/VIII/24
31	Manual de Organización de la Coordinación General de Administración y Finanzas	03/09/2024	MO/CGAF/IX/24
32	Manual de Procedimientos del Proceso para el Registro y Control de Asistencia de las Personas Servidoras Públicas de la CNDH mediante Terminales Biométricas	03/09/2024	MPPRCAPSP-CNDH-TB/CGAF/IX/24
33	Manual de Procedimientos del Proceso de Servicios de Atención Médica y Odontológica	05/09/2024	MPPSAMO/CGAF/IX/24

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
34	Manual de Procedimientos del Proceso para la Contratación del Seguro de Bienes Patrimoniales y Operación de la Póliza	10/09/2024	MPPCSBPOP/CGAF/IX/24
35	Manual de Procedimientos del Proceso Atención de Requerimientos de Infraestructura Tecnológica	12/09/2024	MPPARIT/CGAF/IX/24
36	Lineamientos para la Solicitud de Boletos de Avión	13/09/2024	LSBA/CGAF/IX/24
37	Lineamientos para la Logística de Eventos Oficiales	14/10/2024	LLEO/CGAF/X/24
38	Manual de Procedimientos del Proceso Difusión de Contenido en los Portales Institucionales	14/10/2024	MPPDCPI/CGAF/X/24
39	Manual de Organización de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	14/10/2024	MO/CGSRAJ/X/24
40	Manual de Procedimientos del Proceso para la Gestión de Entrada y Salida de Bienes	25/10/2024	MPPGESBM/CGAF/X/24
41	Manual de Procedimientos del Proceso para la Elaboración de Manuales de Organización	25/10/2024	MPPEMO/CGAF/X/24
42	Manual de Procedimientos del Proceso de Respaldos de Información de Sistemas y Servidores	25/10/2024	MPPRISS/CGAF/X/24
43	Manual de Procedimientos del Proceso para Realizar la Adquisición de Bienes y Contratación de Arrendamientos y Servicios	11/11/2024	MPPRABCAS/CGAF/XI/24
44	Manual de Procedimientos del Proceso de Vinculación, Promoción, Capacitación, Formación y Divulgación	12/11/2024	MPPVPCFD/CNDH/XI/24
45	Manual de Procedimientos del Proceso para la Adquisición, Administración, Control, Mantenimiento, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles	25/11/2024	MPPAACMAEBI/CGAF/XI/24
46	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	18/12/2024	POBALINES/CGAF/XII/24

### **V.3. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Este Órgano Interno de Control en materia de fiscalización de los recursos, la realiza mediante auditorías de la gestión financiera y de desempeño de los Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ajustándose al marco normativo que la rige y al óptimo aprovechamiento de los recursos; a través de coordinar y supervisar la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de evaluación de la gestión; así como la efectividad en la aplicación de sistemas y mecanismos de control interno.

#### **V.3.1. Áreas de Control y Auditorías y Evaluación de la Gestión.**

##### **V.3.1.1. Auditorías realizadas durante 2024.**

De conformidad con las atribuciones con las que cuenta este Órgano Interno de Control, y con la finalidad de propiciar el cumplimiento de la normatividad y prevenir la recurrencia de las irregularidades detectadas con anterioridad, una vez autorizado por la suscrita el Programa Anual de Auditorías Modificado y el Programa Anual de Auditorías de Desempeño Modificado, correspondientes al ejercicio 2024, los cuales en concordancia con los objetivos institucionales, se proyectaron 21 auditorías financieras y de seguimiento y 20 en materia de desempeño y de seguimiento; se presentó mediante oficio a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como la solicitud de contratación de un Despacho de Contadores Públicos para la Dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestales y contribuciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2023, así como la revisión trimestral de Ingresos Excedentes.

El Órgano Interno de Control a través de las Áreas de Control y Auditorías y de Evaluación de la Gestión, conforme a los Programas Anuales de Auditorías antes citados, así como lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a su Reglamento Interno, en el periodo que se informa cumplió con la ejecución de las auditorías programadas, al realizar en tiempo y forma un total de 41 auditorías, las cuales se describen a continuación:

En materia financiera y propias de seguimiento, se realizaron 21 auditorías, mismas que son:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
01/2024	Específica a la ejecución del proceso de recepción y pago de los servicios de telecomunicaciones. Ejercicio 2023. / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	3
02/2024	Específica a la ejecución del proceso de recepción y pago de los servicios administrados de equipo de cómputo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	2
03/2024	Específica a la contratación de bienes y servicios por excepción a la Licitación Pública, bajo los términos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	6
04/2024	Verificación del cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	2
05/2024	Específica a la partida presupuestal 33501 "Estudios e Investigaciones", Ejercicio 2023 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	1
06/2024	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Primer Trimestre de 2024. / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
07/2024	Específica a la adquisición y operación de Terminales Biométricas para la CNDH en la Ciudad de México y en Oficinas Regionales. Ejercicios 2023 y 2024 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
08/2024	Específica a la partida presupuestal 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones". Ejercicios 2022 y 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
09/2024	Específica a la ejecución de los procesos de contratación, recepción y pago de los servicios de las Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Múltiple Empresarial y Parque Vehicular, Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
10/2024	Específica a la contratación de bienes y servicios bajo los términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
11/2024	Específica a la adquisición de medicamentos y material de curación. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
12/2024	Baja y destino final de bienes muebles, Oct. 2022 a Sept. 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
13/2024	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Segundo Trimestre de 2024 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
14/2024	Específica al ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de las Oficinas Regionales en Ciudad Juárez, Hermosillo, La Paz, Tijuana y Torreón. Ejercicio 2024 / Coordinación General de las Oficinas Regionales.	Concluida	-
15/2024	Específica al ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de las Oficinas Regionales en Aguascalientes, Guerrero, Morelia, Reynosa, San Luis Potosí y Veracruz. Ejercicio 2024 / Coordinación General de las Oficinas Regionales.	Concluida	-
16/2024	Específica al ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de las Oficinas Regionales en Mérida, Oaxaca, San Cristóbal, Tapachula y Villahermosa. Ejercicio 2024 / Coordinación General de las Oficinas Regionales.	Concluida	-
17/2024	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Tercer Trimestre de 2024 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
18/2024	Específica al ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que maneja la persona titular de Enlace Administrativo de la Dirección General de Quejas y Orientación. Ejercicio 2024 / Dirección General de Quejas y Orientación	Concluida	3
19/2024	Específica a la adquisición de insumos de limpieza para los inmuebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de México. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas	Concluida	-
20/2024	Específica a la partida presupuestal 35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo". Ejercicios 2023 y 2024 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
21/2024	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Cuarto Trimestre de 2024 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
<b>Total</b>			<b>24</b>

De las 24 observaciones determinadas en el periodo en cita, se adicionaron 18 de ejercicios anteriores, dando un total de 42 observaciones, sin embargo, los Órganos y Unidades Administrativas auditadas llevaron a cabo acciones de solventación en 27 de ellas, y las 15 restantes al término del periodo que se reporta se les dio seguimiento de la siguiente manera:

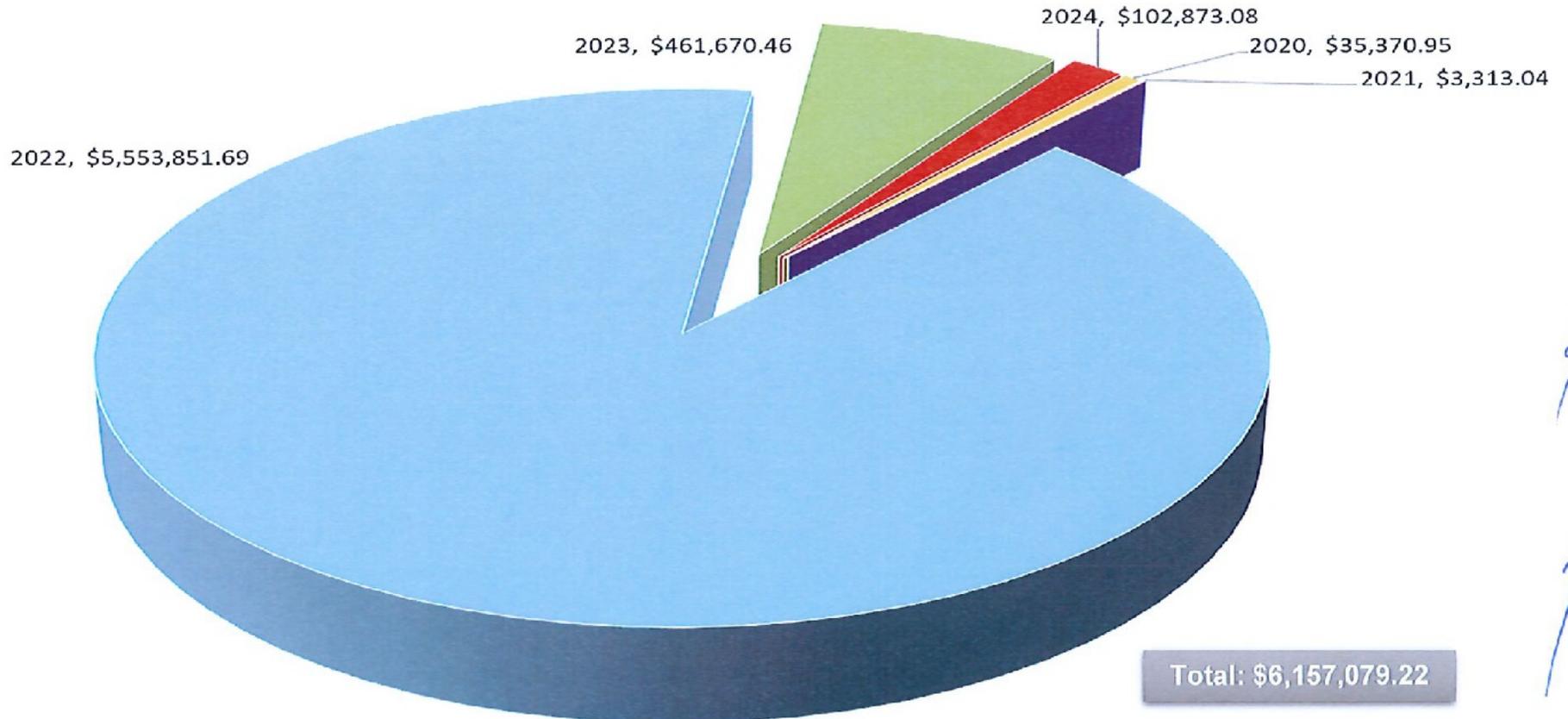
- ❖ Cuatro observaciones se encuentran pendientes de solventar por parte de los Órganos y Unidades Administrativas, y
- ❖ 11 observaciones fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control para su actuación correspondiente conforme a sus atribuciones.

De lo anterior, y derivado de la ejecución de las auditorías antes referidas, este Órgano Interno de Control determinó que de las 24 observaciones en el periodo que se reporta, tres corresponden a deficiencias detectadas en materia de adquisiciones, seis en materia financiera/contable, una en materia de activo fijo, dos en materia de normatividad y 12 en materia de control interno.



Derivado de las auditorías financieras realizadas por el OIC, durante el periodo de 2020 a 2024, se reintegraron a las cuentas bancarias de la CNDH \$6,157,079.22 (seis millones ciento cincuenta y siete mil setenta y nueve pesos 22/100 M.N.), por concepto de penalizaciones a proveedores; montos superiores otorgados al pago de indemnizaciones y reembolso por pagos excedentes a favor de la Comisión Nacional.

*Handwritten mark*



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

Aunado a ello, de conformidad con las funciones que tiene el Área de Control y Auditorías, del periodo comprendido de 2020 a 2024 se han remitido al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial 38 observaciones con probables comisiones de faltas administrativas en el periodo antes citado.

*Handwritten mark*

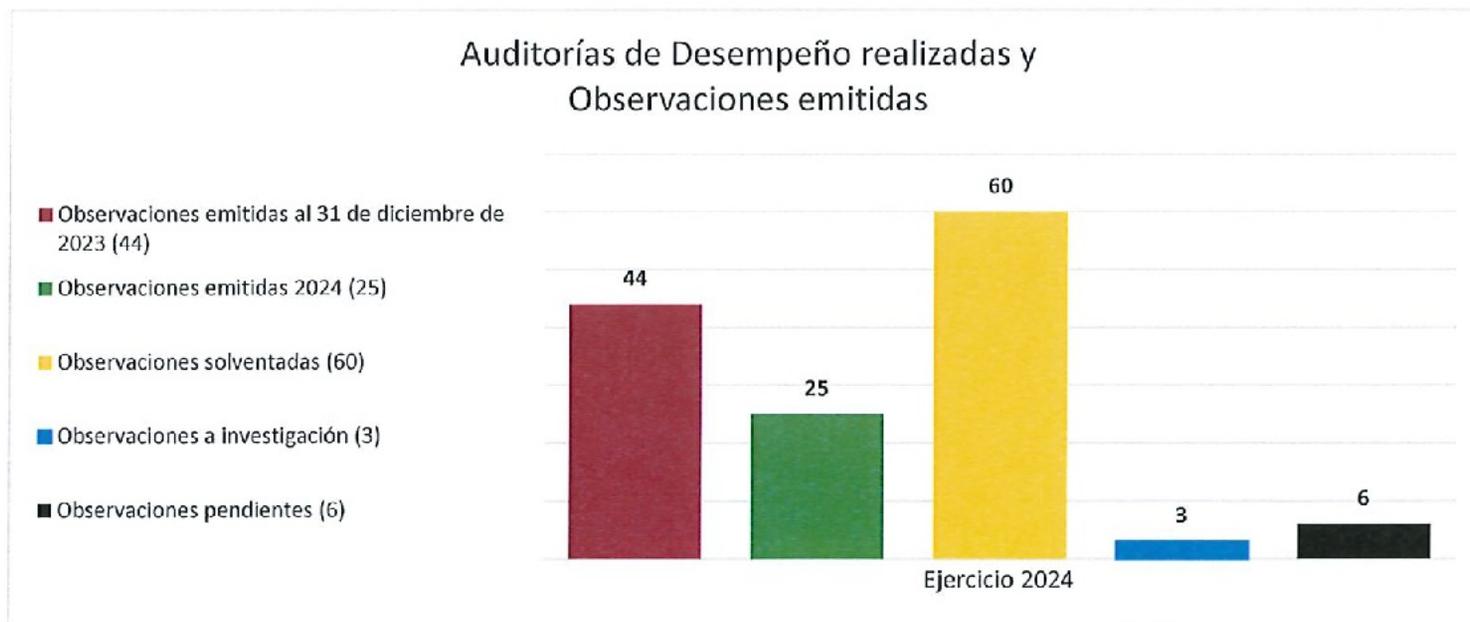
En materia de desempeño se llevaron a cabo 20 auditorías de las cuales cuatro son de seguimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
AD-01/2024	"Específica a la plantilla de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos" / DGRH / Coordinación General de Administración y Finanzas / Ejercicios: 2021 (julio a diciembre), 2022 y 2023.	Concluida	4
AD-02/2024	"Específica al desempeño de los Recursos Humanos de la Sexta Visitaduría General" / Sexta Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	4
AD-03/2024	"Programa presupuestario E017: Ejecutar el programa de Comunicación Social" / Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos / Ejercicio 2023.	Concluida	-
AD-04/2024	Específica al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia / Unidad de Transparencia / Presidencia / Ejercicio 2023.	Concluida	1
AD-05/2024	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, primer trimestre" / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
AD-06/2024	"Programa presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	4
AD-07/2024	"Programa presupuestario E022: Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad"/Cuarta Visitaduría General/ Ejercicio 2023.	Concluida	1
AD-08/2024	"Programa presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	4
AD-09/2024	"Programa presupuestario E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos" / Quinta Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	2

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
AD-10/2024	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, primer trimestre" / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
AD-11/2024	"Programa presupuestario E023: Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario" / Tercera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	-
AD-12/2024	"Específica de desempeño a la Coordinación de Asesores" / Secretaría Ejecutiva / Ejercicios 2023 y 2024 (del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024).	Concluida	-
AD-13/2024	"Programa presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	-
AD-14/2024	"Programa presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia" / Quinta Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	-
AD-15/2024	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, tercer trimestre" / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
AD-16/2024	"Programa presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	-
AD-17/2024	"Auditoría Archivística" / Secretaría Ejecutiva / Ejercicio 2023 y 2024.	Concluida	-
AD-18/2024	"Específica de desempeño al Servicio Civil de Carrera" / Coordinación General de Administración y Finanzas / Ejercicio 2023.	Concluida	2
AD-19/2024	"Específica de desempeño al Comité de Ética e Integridad" / Coordinación General de Administración y Finanzas / Ejercicio 2023.	Concluida	3
AD-20/2024	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, tercer trimestre" / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
		<b>Total</b>	<b>25</b>

*ad*

Durante este ejercicio, fueron emitidas 25 observaciones que, sumadas a las 44 pendientes por solventar de ejercicios anteriores, dan un total de 69 observaciones determinadas durante el periodo de cuenta, de las cuales, tres fueron remitidas al Área Investigadora y 60 fueron solventadas, por lo que al corte del periodo que se informa, se encuentran seis observaciones pendientes de solventar, descritas en la gráfica siguiente:



*/*

*/*

*/*

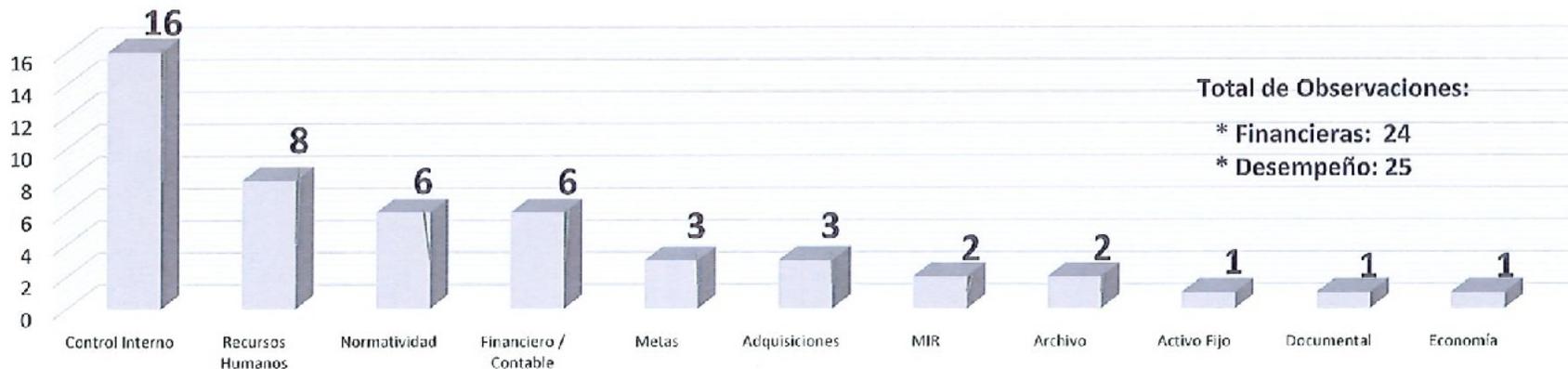
*X*

**V.3.1.2. Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.**

El Órgano Interno de Control durante los ejercicios de 2020 a 2024, formalizó 378 observaciones (49 observaciones determinadas en 2024), las cuales mediante auditorías de seguimiento y en coordinación con los Órganos y Unidades Administrativas se atendieron 368 observaciones; de éstas, 47 observaciones turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, y las 10 restantes continúan en proceso de solventación.

Es importante mencionar que, de las 47 observaciones turnadas a dicha autoridad investigadora, se han resuelto 39 y ocho se encuentran en trámite para la actuación correspondiente.

A continuación, se presentan las 49 observaciones determinadas por el OIC en 2024, de acuerdo a su clasificación:



### **V.3.1.3. Ingresos Excedentes.**

Con fundamento en los artículos 12, fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 38, fracción XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y conforme al numeral 21.2. del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera de esta Comisión Nacional, y previa solicitud de la Dirección General de Finanzas adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas de la CNDH, este Órgano Interno de Control ha realizado trimestralmente la revisión a la documentación que respalda los ingresos excedentes, con el objeto de emitir informes avalados para realizar su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo que se da cuenta, se realizaron las revisiones a los ingresos excedentes correspondientes al cuarto trimestre de 2023, primero, segundo y tercer trimestre de 2024; así como, previa solicitud de la Dirección General de Finanzas se revisó la procedencia del registro de ingresos excedentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del "PROYECTO CENADEH-CONAHCYT" por un importe total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en los cuales se han constatado que los montos reportados por la Dirección General de Finanzas de la CNDH están soportados con la evidencia documental y que han sido revisados por parte de este Órgano Interno de Control, de conformidad con la normativa aplicable; mismos que fueron enterados por la CNDH en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **V.3.1.4. Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

El Órgano Interno de Control durante el periodo que se reporta, ha realizado de forma mensual la revisión del seguimiento al ejercicio del Presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informando de los resultados a la persona

Titular de la Presidencia de este Órgano Autónomo Constitucional, dando a conocer los comentarios de aquellas partidas en las que se han determinado hallazgos; reflejándose en el seguimiento y aclaración puntual por parte de las autoridades correspondientes a este Órgano Fiscalizador, en la que se ha constatado en cumplimiento a los compromisos de la administración 2020-2024 la reducción al presupuesto al Capítulo 1000 por concepto de Compensación Garantizada y no ejercicio de recursos por concepto de Pago de Liquidaciones, durante el periodo que se da cuenta.

#### **V.3.1.5. Control Interno.**

Como resultado de los trabajos del Órgano Interno de Control, en materia de control, auditorías y evaluación, durante el ejercicio 2024 fueron implementados o complementados diversos sistemas de control interno en aspectos administrativos, financieros y de desempeño en los siguientes Órganos, Unidades Administrativas y Órganos Colegiados:

- Presidencia,
- Secretaría Ejecutiva,
- Primera Visitaduría General,
- Tercera Visitaduría General,
- Cuarta Visitaduría General,
- Quinta Visitaduría General,
- Sexta Visitaduría General,
- Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

- Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos,
- Dirección General de Quejas y Orientación,
- Dirección General de Finanzas,
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales,
- Dirección General de Recursos Humanos,
- Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones,
- Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera y;
- Comité de Ética e Integridad.

#### **V.3.1.6. Despacho Externo de Contadores Públicos.**

Se realizaron las gestiones para la solicitud de la contratación de un Despacho de Contadores Públicos para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales; así como, la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondientes al ejercicio 2023.

En seguimiento a la contratación de auditoría externa para la dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos prevista en la fracción XXV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde prevé la publicación de los resultados de la dictaminación de los estados financieros, y en cumplimiento al artículo 38 fracción XXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Despacho de Contadores Públicos contratado Del Barrio y Cía, S.C. notificó a este Órgano Interno de Control

como administrador del contrato, el resultado de la auditoría y demás procedimientos convenidos para revisar los Estados Financieros, Presupuestales y situación fiscal de la CNDH correspondiente al ejercicio 2023, a través de la Carta de Observaciones y Recomendaciones en la que refiere que no se localizaron observaciones y/o hallazgos a reportar; es decir: “Sin observaciones”, por el ejercicio correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**V.3.1.7. Auditoría Superior de la Federación.**

El 19 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el que se incluyen tres auditorías para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de acuerdo con lo siguiente:

Tipo	Rubro Auditado y/o Evaluación	Cuenta Pública	Estatus	Resultados
Auditoría de Desempeño	91-GB "Defensa y promoción para la Restitución del derecho a vivir en familia, adopción de niñas, niños y adolescentes".	2023	En proceso	-
Auditoría Financiera (De cumplimiento)	92-GB "Gestión Financiera".	2023	Concluida	2 PRAS 1 PO
Auditoría de Desempeño	93-GB "Observación, Promoción y Protección de la Igualdad entre Mujeres y Hombres".	2023	En proceso	-

PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria  
PO: Pliego de Observaciones.

Por lo que respecta a la Auditoría No. 92. denominada “Gestión Financiera”, el 31 de octubre de 2024 ese Órgano Superior de Fiscalización publicó el “Informe de Auditoría del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023”, en la que se destacan 39 resultados de los cuales en 29 no se detectaron irregularidades, siete fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe en cita y tres restantes generaron: dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y un Pliego de Observaciones (PO).

Las dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria referidas, fueron notificadas por la ASF en noviembre de 2024 a este Órgano Interno de Control para la actuación correspondiente, mismas que se encuentra en trámite por el Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.

#### **V.3.1.8. Deudores Diversos.**

Este Órgano Interno de Control con base en el cumplimiento de sus funciones, y a solicitud de la Dirección General de Finanzas, realizó el seguimiento para la aclaración de los importes correspondientes a los adeudos vencidos por parte de las personas servidoras públicas de los diversos Órganos y Unidades Administrativas por conceptos de Viáticos y Gastos a Reserva de Comprobar; conforme lo establecido en la normatividad interna en materia financiera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de realizar las acciones pertinentes para la comprobación de los adeudos vencidos; mismas que han sido informadas y se ha dado seguimiento mensual.

#### V.4. DEFENSORÍA DE OFICIO.

Por mandato de ley, el área tiene por objeto ejercer la defensa jurídica de las personas peticionarias, servidoras y exservidoras públicas que soliciten la representación dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, que se instruyen en el Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia; con el fin de que no sean conculcados sus derechos, proporcionándoles gratuitamente, los servicios de asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio y asesoría en los asuntos incoados en su contra, por tanto, en el ejercicio 2024 se llevó la representación e intervención en 88 procedimientos, de la siguiente manera:

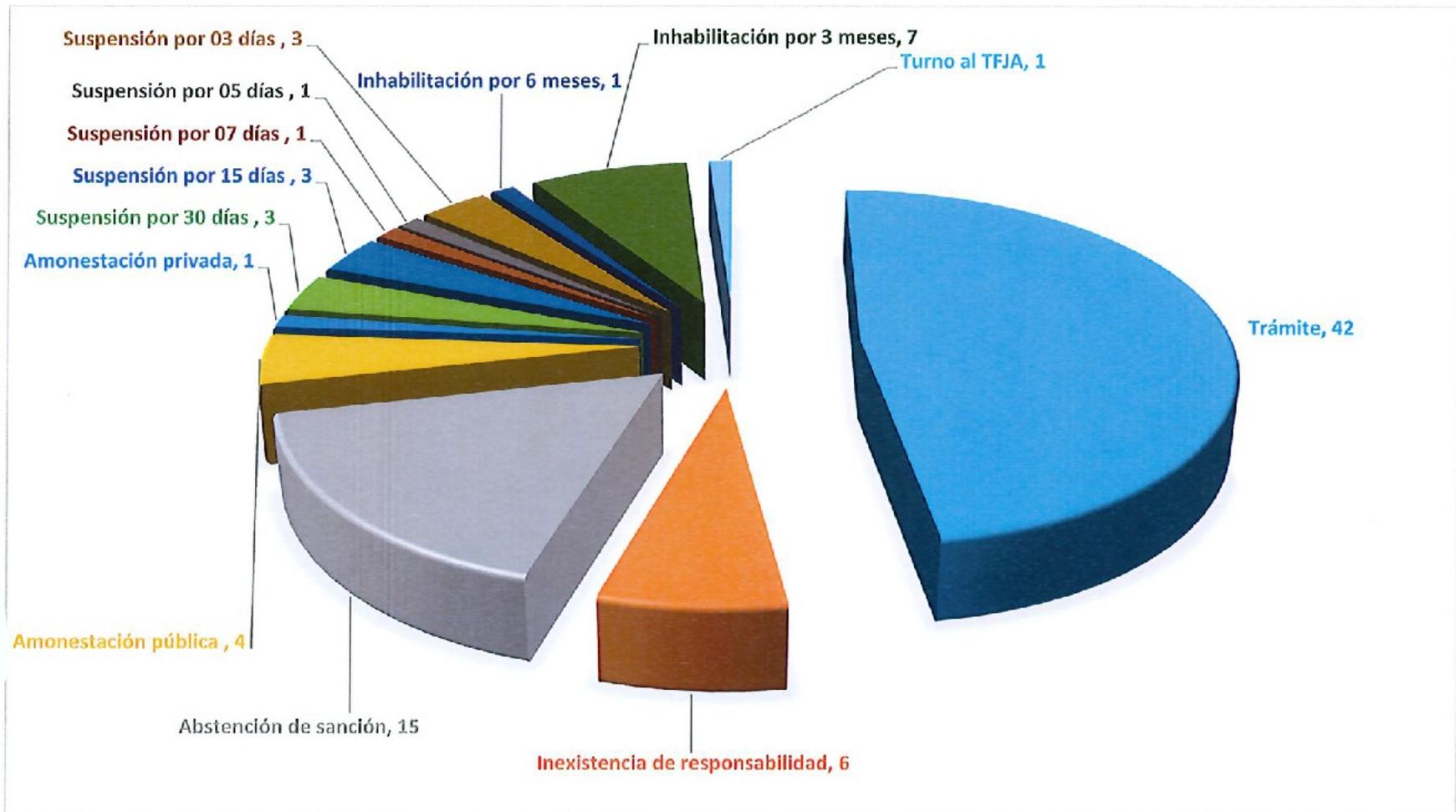
- ❖ 42 expedientes se encuentran en etapa de instrucción.
  - Del total en cita, en cuatro casos transcurre el término para que la Autoridad Resolutora emita y notifique la resolución correspondiente, respectivamente.
- ❖ 46 asuntos se concluyeron en el ejercicio que se reporta de la siguiente forma:
  - Seis inexistencias de responsabilidad administrativa, derivadas de la defensa jurídica y plena acreditación de esta, ante la Autoridad Resolutora.
  - 15 abstenciones de imponer sanción, a solicitud de la Defensoría de Oficio y por así reunirse las condiciones establecidas en la Ley de la materia para tal efecto.

- En cuatro asuntos se impuso amonestación pública; en dos de ellos se promovió el Recurso de Revocación en contra de la resolución definitiva en los cuales se emitió la determinación de la Autoridad Sustanciadora confirmando la resolución de origen.
- En un expediente se concluyó amonestación privada, en el cual se interpuso el Recurso de Revocación por parte de la Defensoría, determinando confirmar la resolución de origen.
- En 11 legajos se impuso la sanción de suspensión temporal del cargo, de la siguiente manera:
  - En tres supuestos por un período de treinta días naturales,
  - En tres expedientes por el término quince días,
  - En un supuesto más por un plazo de siete días,
  - En un procedimiento por un período de cinco días, y
  - En tres legajos por un plazo de tres días.

En cinco de los supuestos anteriores se interpuso el Recurso de Revocación, concerniente a las resoluciones con sanción de siete días, cinco días y las sanciones de tres días; confirmándose a la fecha, tres resoluciones definitivas, siendo éstas la sanción por cinco días y dos con sanción de tres días, las dos resoluciones de los recursos de revocación pendientes se encuentran dentro del plazo para emitir la determinación conforme a derecho.

- En un expediente se determinó inhabilitar por un periodo de seis meses, promoviendo por parte de esta Defensoría de Oficio el Recurso de Revocación, el cual ya se encuentra concluido y fue confirmada la resolución de origen.
  
- En seis casos se inhabilitó a las personas involucradas por un término de tres meses, respectivamente, y en dos de los supuestos la Defensoría de Oficio promovió dentro del plazo legal el Recurso de Revocación, respectivamente, confirmándose una de las resoluciones y el recurso faltante, se encuentra dentro del plazo para emitir la determinación.
  
- En un asunto la Defensoría de Oficio llevó la representación hasta la etapa de la audiencia de ley, posterior a la celebración de dicha audiencia, el expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa fue turnado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa al ser calificada la falta presuntamente cometida como grave, y ser ámbito de la competencia del Tribunal la resolución de dicho procedimiento.

La gráfica que se inserta proyecta el estatus de expedientes con representación de la Defensoría de Oficio.



Listado de expedientes con representación de la Defensoría de Oficio.

<b>Estatus de expedientes</b>	<b>Cantidad</b>
Trámite	42
Inexistencia de responsabilidad	6
Abstención de sanción	15
Amonestación pública	4
Amonestación privada	1
Suspensión por 30 días	3
Suspensión por 15 días	3
Suspensión por 07 días	1
Suspensión por 05 días	1
Suspensión por 03 días	3
Inhabilitación por 6 meses	1
Inhabilitación por 3 meses	7
Turno al TFJA	1
<b>Universo</b>	<b>88</b>

**VI. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.**

Este Órgano Interno de Control forma parte e interviene en los actos que se deriven conforme a las disposiciones vigentes de los Comités siguientes:

No.	Nombre	Figura del OIC	Preside
1	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.	Vocal Ejecutivo	Presidencia
2	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.	Asesor	Presidencia
3	Comité de Evaluación.	Asesor	Presidencia
4	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Asesor	Coordinación General de Administración y Finanzas
5	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.	Asesor Normativo	
6	Comité de Ética e Integridad.	Asesor	
7	Comité de Transparencia.	Vocal	
8	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.	Integrante	Secretaría Ejecutiva

### **VI.1. Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.**

En seguimiento al fortalecimiento del control interno y del análisis para la mitigación y la gestión de riesgos, durante el periodo que se informa, y de conformidad con los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del Manual de integración y funcionamiento del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos de la CNDH, se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias 2024 del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, del que forma parte el Órgano Interno de Control como Vocalía Ejecutiva, dichas sesiones fueron celebradas el 30 de enero, el 23 de abril, el 13 de agosto y el 29 de octubre del presente año respectivamente, mediante las cuales se dio cuenta y detalle del avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno establecido en 2023 y 2024.

En cumplimiento a las funciones conferidas como Vocalía Ejecutiva, se realizó periódicamente la revisión para la identificación de los riesgos latentes, a través del seguimiento de los componentes del Control Interno, realizando revisiones a cada uno de ellos (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión) mediante las sesiones del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 30 fracción XXIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las funciones atribuidas en el Manual de Organización de este Órgano Fiscalizador y del Manual de integración y funcionamiento del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se dio continuidad a la vigilancia del cumplimiento de las normas complementarias en materia de Control Interno, así como la evaluación del Informe Anual que guarda el Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.

Lo anterior, con la finalidad de mantener el enfoque de prevención comprobando el adecuado funcionamiento de los procedimientos, identificando las desviaciones al inicio, antes de que se presenten los problemas e ineficiencias y, con esto; los posibles actos de corrupción.

## **VI.2. Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.**

En cuanto al Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera, se actúa en calidad de Asesor y se emitieron las opiniones pertinentes en cinco sesiones ordinarias y en 15 sesiones extraordinarias en términos del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- ✓ En el mismo sentido, en calidad de Asesor del Subcomité de Inconformidades del Servicio Civil de Carrera, se convocó a 21 sesiones para Asesorar en diversos Recursos de Inconformidad interpuestos por personas sujetas al Servicio Civil de Carrera, sustanciados en términos del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - En 12 sesiones no se participó toda vez que las personas involucradas se encontraban sujetas a Procedimientos en diversas Áreas de este Órgano Fiscalizador y se abstuvo de asesorar para no viciar las actuaciones.
  - Se acudió a nueve sesiones y se emitieron diversas opiniones en calidad de Asesor del Subcomité de referencia.

### **VI.3. Comité de Evaluación.**

En cumplimiento al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y de las Normas en Materia de Austeridad de la CNDH; el Órgano Interno de Control (OIC) asistió en calidad de Asesor, a tres sesiones ordinarias de dicho Comité de Evaluación en el ejercicio 2024.

En la Primera Sesión, el OIC verificó que la información contenida en el Informe Anual de Austeridad correspondiente al ejercicio 2023, reportado por la Coordinación General de Administración y Finanzas de esta Comisión Nacional, cumpliera con los criterios establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en los Lineamientos, Acuerdos y Normas en materia de Austeridad, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); obteniendo los siguientes resultados:

- ❖ En Gastos de Operación, se constató que la Dirección General de Finanzas reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los ahorros registrados en 2023, por \$45,189,846.23 (cuarenta y cinco millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 23/100 M.N.).
- ❖ En Reducción del Gasto se verificó un ajuste presupuestal en el capítulo 1000 "Servicios Personales" por 70.0 mdp ante la SHCP, los cuales fueron destinados en apoyo a la comunidad afectada con motivo del huracán "OTIS" el 24 de octubre de 2023 en la Costa Grande del Estado de Guerrero.
- ❖ En Servicios Personales se identificaron incrementos salariales al personal operativo entre el 0.88% y el 4%; asimismo, se corroboró que no se otorgó incremento salarial al personal de mando superior; aunado a lo anterior se aplicó una reducción del 61.4% del gasto de los contratos de Honorarios.

- ❖ En Bienes Muebles e Inmuebles, se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 103.2%, debido a la adquisición del mínimo indispensable para el acondicionamiento de nuevos espacios de trabajo y la reposición de mobiliario deteriorado (sillas, mesas, módulos, estantes, gabinetes, escritorios, archiveros y pedestales); así como, por la adquisición para la renovación del equipo de sistemas CCTV instalado en inmuebles de la CDMX.
- ❖ En Vehículos Oficiales se corroboró que no fueron adquiridos en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2023 de esta Comisión Nacional; asimismo, el presupuesto ejercido en el gasto de combustible para servicios administrativos registró un menor ejercicio del 28.8% respecto al presupuesto aprobado.
- ❖ En Diversos Servicios Básicos se constató que, en los servicios de fotocopiado, comunicación, internet, telefonía fija, servicios de energía eléctrica y agua potable, se implementaron medidas de austeridad en los Órganos y Unidades Administrativas como, por ejemplo; campañas institucionales sobre el cuidado del agua, luz y uso responsable de las impresoras.
- ❖ En Gastos en Alimentación para las personas servidoras públicas de la CNDH, se verificó que durante el ejercicio 2023, se ejercieron correctamente las partidas presupuestales 38501, 22104 y 22106, de conformidad con el Acuerdo de Partidas de Alimentación para las personas servidoras públicas, expedido en el mes de enero de 2023 por la Coordinación General de Administración y Finanzas.



Lo anterior, derivó que el Comité de Evaluación de la CNDH durante el ejercicio 2023, se encargó de promover y evaluar las políticas y medidas de austeridad dentro de la Comisión Nacional, estableciendo medidas de austeridad para el debido manejo de los recursos públicos a través del Programa Anual de Austeridad 2024.

Para las otras dos sesiones ordinarias de 2024, además de las medidas de austeridad adoptadas, se destaca lo siguiente:

- ❖ La reducción de 1,882 plazas autorizadas en 2023 a 1,700 para 2024.
- ❖ Campañas de Difusión informativa para la divulgación del uso responsable del agua, energía eléctrica, combustible, impresiones y papel.
- ❖ La CNDH realizó en octubre de 2024 una donación de 70.0 mdp, para apoyo a la población de Guerrero y Michoacán por el huracán "John".
- ❖ Cumplimiento de ahorro de más del 10% sobre el gasto presupuestado de operación.



#### **VI.4. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

La persona Titular del Órgano Interno de Control participa como Asesora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Nacional Autónomo y se brindó asesoría en seis sesiones ordinarias y en seis sesiones extraordinarias.

Con el propósito de asesorar normativamente a las áreas convocantes y requirentes en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos, el Órgano Interno de Control intervino en 18 grupos revisores de bases de convocatorias para la adquisición de bienes muebles y de servicios a los que fue convocado.

Asimismo, este Órgano Fiscalizador asistió en calidad de asesor, a los actos correspondientes a 16 procedimientos de licitación pública para adjudicar diversos contratos, que contemplan las juntas de aclaraciones, las presentaciones de propuestas, así como la emisión de los fallos programados; y 10 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas para los mismos efectos. Dichos eventos son los siguientes:

**Licitaciones Públicas 2024**

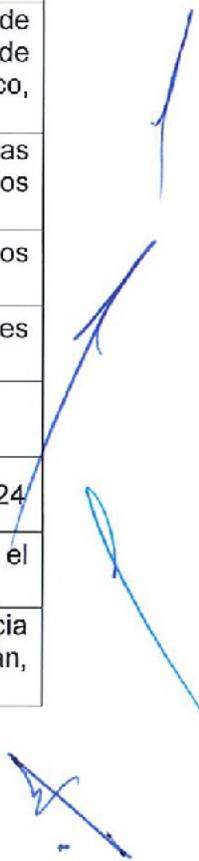
Núm. consecutivo	Núm. licitación	Licitación
1	00442002-004-24	Contratación del Servicio de Mensajería Especializada Nacional e Internacional 2024 (segunda vuelta)
2	00442002-005-24	Contratación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia para 15 Oficinas Regionales de la CNDH para el ejercicio 2024
3	00442002-006-24	Contratación del Seguro de Vida Institucional
4	00442002-007-24	Contratación de las Pólizas de Bienes Patrimoniales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
5	00442002-008-24	Adquisición de Insumos de Limpieza para los Inmuebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
6	00442002-009-24	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores Instalados en los Inmuebles que Ocupa la CNDH en la Ciudad de México
7	00442002-010-24	Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, de Impresión y Reproducción, y para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
8	00442002-011-24	Adquisición de Medicamentos

Núm. consecutivo	Núm. licitación	Licitación
9	00442002-012-24	Contratación del Servicio de Elaboración de Placas y Material Informativo y de Identidad Gráfica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para los Inmuebles que Ocupa en la Ciudad de México
10	00442002-013-24	Adquisición de refacciones automotrices, para los diferentes vehículos propiedad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
11	00442002-014-24	Contratación del servicio de Actualización del Licenciamiento y Soporte de Productos de Software Adobe
12	00442002-015-24	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Detectores Contra Incendio de la CNDH
13	00442002-016-24	Adquisición de Vales de Despensa mediante Monederos Electrónicos para Medidas de Fin de Año y Apoyo para el Día de Reyes
14	00442002-001-25	Contratación del Seguro de Vida Institucional para las Personas Servidoras Públicas Activas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2025
15	00442002-002-25	Contratación del Servicio de Emisión de Boletos de Avión Nacionales e Internacionales para el Ejercicio Fiscal 2025
16	00442002-003-25	Contratación de las Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales de "La Comisión"



**Invitaciones a Cuando Menos 3 Personas 2024**

Núm. consecutivo	Núm. Invitación	Invitación
1	IN3P-001-24	Contratación del Servicio de Impresión de Informe de Actividades y Revista Mensual Perspectiva Global
2	IN3P-002-24	Contratación del Servicio de Control Integral de Plagas y Fauna Nociva a Bienes Muebles e Inmuebles de la CNDH para el año 2024
3	IN3P-003-24	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Dispensadores de Agua Fría y Caliente con Sistema de Purificación de Agua, Propiedad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Instalados en los Diferentes Inmuebles que Ocupa en la Ciudad de México, para el ejercicio 2024
4	IN3P-004-24	Contratación del Servicio de Mantenimiento a Muros y Fachadas de los Inmuebles que ocupan las SEDES "Marco Antonio Lanz Galera" y "Héctor Fix Zamudio" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
5	IN3P-005-24	Adquisición de Insumos de Limpieza para los Inmuebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la CDMX
6	IN3P-006-24	Contratación del Servicio de Impresión de Publicaciones del Programa Anual de Publicaciones 2024 de la CNDH
7	IN3P-007-24	Adquisición de Cajas de Polipropileno para Archivo
8	IN3P-008-24	Contratación del servicio para la aplicación de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2024
9	IN3P-009-24	Contratación del Servicio de Impresión y Elaboración de Material Informativo que Integran el Programa Anual de Publicaciones 2024 de la CNDH
10	IN3P-010-24	Estudio Sobre las Políticas Públicas y Acciones de Prevención y Atención de la Violencia Obstétrica en Mujeres Indígenas y Afromexicanas en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Guerrero, Estado de México y Veracruz



#### **VI.5. Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.**

Respecto al Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión Nacional, este Órgano Interno de Control participa en calidad de Asesor normativo, por tanto, en el periodo que se informa, se participó en dos sesiones extraordinarias de dicho Comité.

Por otra parte, se participó en la Invitación Interna No. CNDH/DGRMYSG-01/2024 para la 2ª vuelta de Enajenación de cuatro Vehículos Terrestres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **VI.6. Comité de Ética e Integridad.**

El Órgano Interno de Control forma parte del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Cabe señalar que, en el periodo que se informa, se asistió a tres sesiones ordinarias y a ocho sesiones extraordinarias del Comité citado.

Asimismo, se cuenta con la representatividad como asesor a los tres subcomités que tiene este Órgano Colegiado, en los cuales se ha participado de la siguiente manera:

- ❖ Referente al Subcomité de Intervención para presuntos casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, en el periodo que se da cuenta este Órgano Interno de Control, asistió a seis sesiones extraordinarias.
- ❖ En el Subcomité de Atención de Quejas y Denuncias por Asuntos Éticos y de Conducta, se asistió a dos sesiones ordinarias y a 19 sesiones extraordinarias.
- ❖ Por último, se asistió a dos sesiones ordinarias del Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión.

#### **VI.7. Comité de Transparencia.**

Toda vez que la persona Titular del Órgano Interno de Control forma parte del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en calidad de Vocal, durante el periodo que se informa fueron realizadas 42 sesiones ordinarias, en las cuales se llevaron a cabo 265 estudios y emitidas diversas opiniones; en 29 sesiones extraordinarias se realizaron 105 estudios, dando un total de 370 pronunciamientos.

La participación del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia a través del voto emitido en las sesiones de dicho Comité ha contribuido a la transparencia y rendición de cuentas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera, se han atendido 69 solicitudes de información y documentación, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que solicitaron los particulares al Órgano Interno de Control, a través de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de los derechos Humanos.

A su vez, de manera trimestral se ha dado cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la actualización y publicación de la información generada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la actividad de Declaraciones Patrimoniales, Servidores Públicos Sancionados, Auditorías, Contratación de un Despacho Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la relación con el instrumento jurídico y el Programa Presupuestario de este Órgano Fiscalizador.

**VI.8. Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.**

Este Órgano Interno de Control forma parte integrante con voz y voto del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos conforme lo estipulado en la Ley General de Archivos, por lo que dentro del periodo que se reporta participó en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias celebradas el 29 de enero y el 02 de septiembre de 2024 de dicho Grupo Interdisciplinario.

**VII. CAPACITACIONES.**

Este Órgano Interno de Control ha adaptado la formación para las Personas Servidoras Públicas en materia de capacitación, a través de cursos en línea sobre temas de derechos humanos, desarrollo humano, habilidades técnicas y profesionales y se generaron un total de 518 constancias, bajo el siguiente orden:

TEMA	CONSTANCIAS
Derechos Humanos	98
Desarrollo Humano	245
Habilidades Técnicas	4
Profesional	143
Protección Civil	28
<b>Total</b>	<b>518</b>

## VIII. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

### VIII.1. Actas de Entrega-Recepción.

En el marco de las actividades de vigilancia que le corresponden, el Órgano Interno de Control participó en los actos de entrega-recepción del cargo del personal obligado de la Comisión Nacional, los cuales se llevan a cabo con el objetivo de dar continuidad a las funciones que se desarrollan en el marco de la rendición de cuentas, a fin de dar seguimiento a las actividades propias del área que se entrega en los diferentes Órganos y Unidades Administrativas, durante el ejercicio que se reporta, se intervino en 309 actos de entrega-recepción.

A continuación, se muestra una gráfica que detalla los eventos en cada Área de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

